

DIARIO DE DEBATES No. 18
SEGUNDA SESION DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
D E FECHA 23 DE MAYO DE 2001

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 23 de Mayo de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: Muy buenos días tengan todos ustedes, señoras y señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron, en tiempo y forma para esta segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2000-2003, a celebrarse en esta Sala de Sesiones del Cabildo, el día de hoy 23 de Mayo de 2001 a las 8:00 horas;

Me permito ceder el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Israel Hurtado Acosta, para que tome lista de asistencia:

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa:
Gracias, muy buenos días.

Señores Síndicos:

| | |
|----------------------------------|----------|
| C.P. Salvador F. Albo Tamez. | Presente |
| C. Francisco Javier Garza Garza. | Presente |

Regidores:

| | |
|--|----------|
| Lic. Rebeca Clouthier de Drexel. | Presente |
| Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo. | Presente |
| Profr. Ramón Tijerina Garza. | Presente |
| Lic. María Estela Benavides de Cadena,. | Presente |
| C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza. | Presente |
| Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. | Presente |
| Lic. Marcelo Martínez Villarreal. | Presente |
| Sr. Crispín Verástegui Bustos,. | Presente |
| Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi. | Presente |
| Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez. | Presente |
| Lic. Dora Chávez Cárdenas. | Presente |

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento expresa:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del Día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 9 de Mayo de 2001.
4. Cumplimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 9 de Mayo de 2001.

5. Informe de Comisiones.

6. Asuntos Generales

7. Clausura.

En uso de la palabra el Secretario el R. Ayuntamiento expresa:

¿Alguien Desea inscribirse para asuntos generales?

Se en entra inscrito el Ing. Gerardo Garza Sada, la Regidora Estela Benavides, Dr. Francisco Decrescenzo quienes lo manifestaron previamente, ¿alguien más desea inscribirse en asuntos generales?, de no ser así continuamos con el orden del día.

En uso de la palabra el Secretario el R. Ayuntamiento expresa:

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de Mayo del 2001, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el Secretario el R. Ayuntamiento expresa:

El punto tres del Orden del día es lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2001, así como la dispensa de la lectura de la misma

Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2001, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Mire señor Secretario, aquí faltó el nombre de la persona que propuse como consejero para Desarrollo Urbano Ing. César Garza Livas, nada más falta que se le agregue el nombre de la persona.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Sí, Blanca Nelly.

Regidora Ing. Blanca Nelly

(habló fuera de micrófono).

Secretario del R. Ayuntamiento.

Así es, a favor y en contra y abstenciones

Regidora Ing. Blanca Nelly

(habló fuera de micrófono)

Secretario del R. Ayuntamiento.

Muy bien vamos a checarlo, lo que pasa que yo recuerde en la mayoría de las votaciones, las últimas votaciones no ha habido votaciones en contra, casi la mayoría ha sido por unanimidad, sin embargo verificamos el sentido de las votaciones e incluimos el sentido de los votos con todo gusto. ¿algún otro comentario?

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2001, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 9 de mayo de 2001, si están de acuerdo en aprobarla, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto cuarto del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este R. Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 9 de mayo de 2001.

SE NOTIFICO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN JURÍDICA, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, Y AL DIF, LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

- a).- Expediente 18/01 relativo a la solicitud del C. DR. GUSTAVO TORRES BARRERA, que solicita en Arrendamiento el área municipal colindante al oriente con su propiedad, lote 13 de la manzana 76, ubicada en la Calle Lourdes en la Colonia Valle de San Angel Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 60.00 metros cuadrados.
- b).- Expediente 21/01 relativo a la ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R., que solicita en concesión de uso de área municipal de aproximadamente 385 metros cuadrados, que forma parte de un área de mayor extensión, con número de expediente catastral 03-052-001, localizada en la esquina de las Calles Puebla y Morelos en el Casco de este Municipio y donde se ubica la Capilla San Judas Tadeo.
- c).- Convocar a la Ciudadanía del Municipio, respecto a la emisión del Proyecto de Reglamento Interno para la Prestación de Servicio por los Centros de Desarrollo Infantil del DIF de San Pedro Garza García, Nuevo León.

d).- Integración a la Comisión de Desarrollo Urbano el Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

El punto número cinco del orden del día; es Informe de Comisiones Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez

El primer caso es:

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 92/99**

Con fecha 8 de mayo de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 92/99 derivado de la solicitud del DR ARTURO ALEJANDRO UGARTE, de concesión de uso de derecho de paso de servicios (39.57 m² de superficie) ubicado en la Calle Sauces #214 entre la Calle Sierra Chica y la Avenida Colonial de la Sierra, de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS -

1. Que en fecha 7 de mayo de 2001 el Dr. Arturo Alejandro Ugarte presentó oficio donde expresa su conformidad en relación con el pago de una contraprestación anual por el uso de dicha área.
2. Que en fecha 22 de febrero de 2000 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano, emitió su dictamen positivo, condicionado a que se permita el libre acceso a dicha área para dar el mantenimiento a los servicios que ahí existan.
3. Que en fecha 23 de febrero de 2000 la Jefatura de Supervisión de Obras de Urbanización emitió su dictamen positivo, bajo las siguientes condiciones:
4. No construir obra civil sobre el derecho de paso.
5. Generar el libre paso y flujo de los servicios a que está destinado el derecho de paso.
6. Responsabilizarse de reparación de los servicios en caso de deterioro por asentamientos propios de las tuberías por uso inapropiado de este paso de servicios.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente:

DICTAMEN.-

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en Concesión de Uso el área señalada al Dr Arturo Alejandro Ugarte, por un periodo de cuatro años condicionada al pago de una contraprestación por el primero año de \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M.N.), y que ésta se ajuste en los años subsecuentes sólo si el 4% del valor catastral del área concesionada resulte mayor al establecido originalmente, de no ser así el monto de la contraprestación será el mismo para los años subsecuentes San Pedro Garza García, N.L., a 27 de marzo de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente, Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo; Dr Francisco Decrescenzo Tancredi; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocales.

Continuando en uso de la Presidente de la Comisión de hacienda y patrimonio Municipal, C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: Está a su consideración.

Secretario del R. Ayuntamiento

¿Alguna opinión?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Hay algún antecedente de que se pidió el derecho de paso antes de construir o si lo pidió ya construida la casa

Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Esto fue resultado de una inspección, o sea que no había permiso.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

(hizo comentarios fuera de micrófono).

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

A lo cual el Síndico primero contesto: Si está construido definitivamente, o sea tomo ese metro, aquí la situación es lo regularizamos cobrando una renta

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Digo, discúlpame Salvador, pero, yo no creo que éste correcto aprobar esto, por lo mismo se dió un permiso con respecto a los demás vecinos después lo vamos a ver es un expediente de Desarrollo Urbano, es un señor que va a construir más densidad va a aumentar la densidad, según esto los vecinos todos están en el mismo problema aquí sucedería lo mismo ¿verdad? si este señor ya construyó dentro de un derecho de paso, después se va a decir ya lo están violando inclusive anoche hable con el Presidente de la Colonia y ellos no están a favor de tipo de irregularidades

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Bueno, aquí tenemos que ver como regularizamos esto y para mi no hay más que dos situaciones posibles, una, lo regularizamos via dándole la concesión condicionada a todo lo que se siga sirviendo derecho de paso, no bloqueándolo, permitiendo libre acceso o la otra, es ordenar la demolición, no hay más que dos opciones y que quede ese metro fuera de su propiedad, creo que no existen más de esas dos opciones

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

¿El señor tiene a lado un terreno baldío?

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

No..

C. Presidente Municipal.

Yo quiero decirles que como éste hay muchos casos en el municipio que algunos que por error se construyeron en terrenos que no eran propiedad del dueño y en

otros porque lo tomaron a sabiendas, hay de todos los casos, pero no es ni remotamente el único, mi sugerencia es que en aquellos casos en donde no afecte y este ese metro invadido como es en este caso que lo pague independientemente de que haya sanciones y demás creo que eso no tiene que discutirse eso se tiene que dar de todas maneras. porque está haciendo una cosa indebida pero pues si no nos vamos a poner a ordenar demoliciones a diestra y siniestra pero ustedes tienen la palabra

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

¿Nada más que si lo va a pagar a precio comercial \$400 dólares el metro?

C. Presidente Municipal.

Pues obviamente lo que vale.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

No está solicitando concesión

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Pero cual concesión si él ya construyó

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

No va a ser propietario, va a ser usuario de esa área con las restricciones que se le están marcando de libre acceso.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Pero bueno, de todas maneras, cuando son usuarios lo usan como jardín o deben usarlos como jardín no construyendo arriba de ¿verdad?

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

No construyendo, pero se le está exigiendo que quede libre para el flujo de los servicios, no está construido el metro es una barda

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Bueno, en todo caso también podría ser que haga otra barda ¿verdad? y que ese paso quede libre, entonces que se note que el tiene su propiedad fuera del límite de la concesión esta ¿no?

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Bueno, es lo que comentaba el Alcalde, que ya sería una demolición, ordenarle la demolición de la barda y que la volviera a construir en el límite del terreno

Síndico Segundo Francisco Garza Garza.

Yo considero como está este problema, que es mejor para el Ayuntamiento aceptar la concesión, cobrar esa renta anual y que no se derrumbe ninguna barda ya que estará mejor cuidado el paso si está dentro de la propiedad que si está fuera.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.
Esa es la propuesta de la Comisión de Hacienda

Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo.

Yo entiendo que los derecho de paso son áreas comunales a los cuales la comunidad de ese sector tiene derecho a osar o pasar, yo siento que aquí muchos vecinos adinerados, se dan facultades y construyen sin ningún permiso ya cuando tienen construido o que han agarrado esas áreas comunes es cuando solicitan la legalización de esa permanencia, aquí el problema que yo veo es que se le puede venir a la autoridad, es que van creando derechos posteriormente van a pelear un derecho de posesión, que posteriormente Municipio les tendrá que vender o ceder o concesionar o sea nos forzan a que tengamos que resolverles un problema que nosotros no nos creamos, yo propongo que patrimonio debería de hacer una revisión de cuántos derechos de paso tiene el Municipio, cuántos están arrendados, cuántos están condicionados para poder nosotros como regidores o como autoridad definir si podemos seguir haciendo esto o podemos marcarle un alto para que no siga dándose este problema

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Primero, existen dos tipos de derecho de paso, uno; que puede ser el derecho de tránsito y otro es el derecho para servicios como puede ser un drenaje, en este caso es un derecho de paso para de servicio, por eso tiene un solo metro y no es de tránsito, el segundo comentario es que precisamente haciendo el contrato de concesión es como protegemos al Municipio de que no haya posteriormente algún juicio de posesión para que despojen al municipio, precisamente por eso se esta tratando de regularizar todo eso y con todo gusto la próxima junta si quieren, pedimos a **Patrimonio Municipal que nos de un informe de todo lo que ha avanzado en el aspecto de detectar todos los derechos y propiedades del Municipio y todo lo que falta de detectar, existen un sinnúmero de derechos y áreas municipales, invadidas y no invadidas pendientes de detectar.**

Secretario del R. Ayuntamiento.
Sí Estela Benavides

Regidora Lic. María Estela Benavides

Yo creo que aquí es importante, que por favor en los siguientes dictámenes de patrimonio nos especifiquen cuantos son derechos de paso de servicio y cuando son de camino libre

Secretario del R. Ayuntamiento.
Sí Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo nada más les quiero recordar a todos los Regidores, que esto lo hable yo en diciembre ¿no sé si ya se les olvidó? Y que está lleno de estos problemas y principalmente en Residencial Chipinque, entonces hay dos derechos de paso uno que mide 1.00 metro en donde pasa el drenaje y que se autorizo desde

tiempos de Mauricio Fernández a que lo usaran para que cuidaran pero no construyesen y mantenían la limpieza, el otro derecho de paso es de servidumbre, entonces ahí si los vecinos de esa Colonia y de otras Colonias que viven en la Sierra, se han tomado facultades que no deben de tenerlas porque son terrenos de 8:00 metros por el fondo, sin embargo lo que se discutía en aquel tiempo era que el municipio no tenía capacidad para limpiar esas áreas que son muchas, entonces accedió el municipio a que lo mantuviera el vecino, siempre y cuando pagase una cuota en comodato, pero no de propiedad que quede muy claro "que eso no propiedad" y en diciembre yo les comenté que la manera de poder solucionar en el futuro, cuando se planteen nuevas colonias, dejen bien especificado eso, porque se lavan las manos dejan 8:00 metros de paso de servidumbre que suena hasta discriminatorio, no lo pavimentan, no hacen escalones y nadie quiere vivir a lado de un basurero, porque la realidad es esta, los demás vecinos van y tiran la basura, entonces para solucionar ese problema desde hace 10 años se llegó a la conclusión de darle esa concesión para que lo mantengan limpio y si ustedes ven ahí nadie puede bajar por ahí nadie baja, porque en primer lugar tendrían que haber dejado o una rampa o escalones, entonces la propuesta mía en diciembre fue: "Que los próximos hagan eso o los que quieran hagan las escaleras o las rampas", esa es una de las razones por la cual se le autorizó a esta persona ¿verdad?, ahí no pueden construir porque está pasando, pero si lo puede dejar dentro de su terreno porque es 1.00 metro y es un área de inseguridad, ahí puede pasar el que sea entre las dos casas, también hay que ver los factores que el vecino muchas veces no lo hace por un metro más sino por seguridad para que no quede un callejón ahí entre casa y casa.

Secretario del R. Ayuntamiento

Muy bien, ¿algún otro comentario?, de no ser así se va a poner a consideración de ustedes este dictamen, pero antes quiero señalar que se integro a esta sesión la Regidora Lic. Rebeca Clouthier así como Francisco Garza Garza voy a mencionar el nombre de cada uno y me dicen el sentido de su voto para que quede en el acta, ya que me pareció percibir que tal vez haya algún sentido distinto

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 92/99 presentado por el presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

C. P. Salvador Albo Tamez. (Positivo)

C. Francisco J. Garza Garza (Positivo)

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel (Positivo)

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo (Positivo)

C. Ramón Tijerina Garza (Positivo)

Lic. María Estela Benavides de Cadena (Negativo)

C.P. Ignacio Martínez Muguerza (Positivo)

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado (Positivo)

Lic. Marcelo Martínez Villarreal (Positivo)

Sr. Crispín Verástegui Bustos (Positivo)

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi (Positivo)

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez (negativo)

Lic. Dora Chávez Cárdenas. (Positivo)

APROBADO POR MAYORÍA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

Continuando en el uso de la palabra el C. Presidente de la Comisión de Hacienda y patrimonio Municipal expresó: Segundo caso:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 115/99

Con fecha 8 de mayo de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 115/99 derivado de la solicitud de la C. MONICA LORENA JAIME COINDREAU, de realizar una compensación contra el pago de las contraprestaciones anuales que se adeudan con relación al contrato de concesión de uso de derecho de paso municipal de 116.34 m² de superficie, ubicado en la Calle Venecia colindando al Oriente con el Lote número 8, propiedad de la solicitante, y al Poniente con el lote 7 de la manzana 58, en la Colonia Valle de San Ángel Sector Jardines, en este Municipio de San Pedro Garza García, N L y que actualmente utiliza como área de jardín, debido a que sobre el terreno mencionado construyó con recursos propios y bajo la dirección del Ing. Amilcar Urdiales, un drenaje pluvial, manifestando que el objetivo de dicha obra no solo consistió en beneficiar la propiedad de la solicitante, sino que se arregló un problema que existía en la cuadra, consistente en constantes inundaciones por las lluvias, mencionando como ejemplo el caso de la tormenta de octubre del 2000, cuando la propiedad del vecino del lado Este, no se inundó, dado que anterior a esta obra se inundaba constantemente.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS -

1. Que en fecha 19 de enero de 2000 en Sesión Ordinaria del R Ayuntamiento se acordó otorgar en concesión de uso el área señalada anteriormente a la C. Mónica Lorena Jaime Coindreau, por el período de 4 años, condicionado al pago de una contraprestación anual del orden de \$7,900.00 por el primer año, ajustándose la misma subsecuentemente cada año, en base al incremento inflacionario para los años subsecuentes.
2. Que en fecha 29 de febrero de 2000 efectuó el pago de la contraprestación por el primer año de concesión de \$7,900 00, según recibo oficial de ingreso a la Tesorería Municipal número 179496.
3. Que el 17 de abril de 2001 la Dirección del Fraccionamientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, realizó inspección al predio en cuestión, observando que se instaló una rejilla de piso junto al cordón de la banqueta, la cual descarga al ducto pluvial. Sobre el derecho de paso se construyó barda con puerta de acceso al mismo, por lo que el único paso pluvial es mediante las rejillas. Según lo observado durante la inspección se dictaminó que la construcción del ducto pluvial mencionado efectivamente mejora la eficiencia del drenaje pluvial en el sector.
4. Que en fecha 23 de abril de 2001 la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, dictaminó que la obra de referencia es necesaria en razón de que es la última calle del sector Jardines donde drena escurrimiento del sector Francés y el derecho de paso existente donde se localiza la obra pluvial no funcionaba por falta de una adecuación a la captación, desviándose el agua a los lotes cercanos, provocando inundaciones en ellos. En cuanto al costo de inversión que presenta la C. Mónica Lorena Jaime Coindreau (\$73,358.73) está dentro de los parámetros de costo, pues representa el costo por metro lineal de \$2,223.00, incluyendo problemática de desvíos de otros servicios urbanísticos que lleva este derecho de paso municipal.

5. Que esta Comisión considera conveniente compensar la inversión efectuada por la C. Mónica Lorena Jaime Coindreau, contra el costo de las contraprestaciones pactadas originalmente.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente DICTAMEN.-

Por los motivos expuestos, se recomienda al R Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., modificar el acuerdo arriba señalado, para que el pago de la contraprestación pactada originalmente para el presente año y los dos años subsecuentes de contrato se compensen con la inversión realizada en el derecho de paso en cuestión por la C. Mónica Lorena Jaime Coindreau

San Pedro Garza García, N.L., a 8 de mayo de 2001 - La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Vocales.

Continuando en el uso de la palabra el C. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal expresó: Está a su consideración

Secretario del R. Ayuntamiento.
Si, Blanca Nelly.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
¿Tienes algunos datos de los metros que construyó?

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.
Sí, el derecho de paso son 116 34 metros, es el derecho de paso

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
Sí, ese es el derecho de paso, ¿pero el túnel

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.
Son como 35 metros

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
¿A como cobró el metro?

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.
\$2,220 pesos, son las facturas que presentan

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
Y quien checo ese costo

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.
Obras Públicas

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Porque me parece muy alto el metro a \$2 mil pesos.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Quien sabe que tipo de excavación haya tenido y que recubrimiento.

¿cuánto crees que vaya a ser tu, Blanca

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

\$2 mil y pico es por metro cuadrado de construcción de casa, no de ago así que está en obra gris ¿verdad? pero no se si lleve material, por eso te estoy preguntando, si lleva fierro, si lleva varilla de que espesor

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Aquí la referencia es, Secretaría de Obras Públicas dictaminó que era necesaria esta y adicionalmente que estaba dentro de los parámetros del costo normales, no se quien más pudiera tener una opinión más calificación que Obras Públicas

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo, quiero aclarar, pásame la diapositiva, bueno, este es uno de los ejemplos de los famosos derechos de paso ¿verdad? donde dejan un matorral ahí entre casa y casa y eso no es correcto, segundo la señora se tomo la molestia porque se inundaba ella y se inundaban los vecinos de abajo de hacer ese ducto, vean ustedes que no es nada más de block, es vaciado y es armado y entonces, nosotros tenemos que preguntar y aparte tuvo que hacer excavación y preguntamos a Obras Públicas y yo creo que Obras Públicas nos está diciendo la verdad en la cual ellos dijeron que \$2,300 era aproximadamente lo que le hubiera costado al municipio hacerlo, esto era obligación o del Fraccionador o del municipio, entonces, yo creo que es de justicia devolverle al vecino lo que con su propia iniciativa lo hace, entonces tenemos que cuando menos pagarle, pues nada más falta que la multemos por andar construyendo, yo no veo ningún problema e insisto debemos de tener confianza en nuestras autoridades, digo yo no soy ingeniero ni evaluador pero si Obras Públicas me dice que vale eso, pues yo si le creo a obras Públicas.

C. Presidente Municipal.

La verdad, es como dice Dr., ese tipo de pasos que se deja en los fraccionamientos, la autoridad debió en su momento haber exigido al fraccionador que los dejara contruidos o en su defecto construirlos ellos y no dejarlo para ver que pasa el día de mañana, porque luego aquí seguramente esta señora construyo esta obra por las molestias que estaba causando cada vez que llovía.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Molestia no nada más de inundación, hecho a perder también el pavimento ¿verdad y entonces tuvieron que ir a parchar.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Si Señor Alcalde, cuando se hace un fraccionamiento normalmente los arquitectos y los ingenieros toman en cuenta áreas de absorción que son muy importantes, porque si el agua la dejas correr entonces tienes que tomar en cuenta otro tipo de drenaje pluvial entonces, probablemente estas áreas se dejaron como área de absorción, tú al ponerles cemento arriba ya la conviertes en un área de no absorción, por eso son las preguntas ¿verdad?, para estar más enterados, ahora solamente Salvador la duda era qué tipo de túnel, no que no este yo de acuerdo con Obras Públicas, pero si me gustaría saber que tipo de túnel que tipo de armamento, en cuanto a lo que es el fierro ¿verdad?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Aquí nada más se especifica Blanca Nelly, que el Ing Amilcar Urdiales, es el encargado de todas las cuestiones pluviales, fue el que dijo como se hiciera la obra y fue el que supervisó la obra, en un momento dado sería conveniente si tienes interés, es preguntarle al Ing Amilcar, pero yo creo él tiene muchos años en la administración que si lo que le encargo es algo, fue algo que sea lo que se requiere no creo que haya sido algo nada más así al vapor.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Nada más te recuerdo Rebeca, que en el huracán Keith fallaron muchos drenajes pluviales, o sea están fallando cada vez más

Secretario del R. Ayuntamiento.

Bien, vamos a pasar a la votación si no hay ningún otro inconveniente

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 115/99 presentado por el presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

C. P. Salvador Albo Tamez. (Positivo)

C. Francisco J. Garza Garza (Positivo)

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel (Positivo)

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo (Positivo)

C. Ramón Tijerina Garza (Positivo)

Lic. Maria Estela Benavides de Cadena (Positivo)

C.P. Ignacio Martínez Muguera (Positivo)

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado (Positivo)

Lic. Marcelo Martínez Villarreal (Positivo)

Sr. Crispín Verástegui Bustos (Positivo)

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi (Positivo)

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez (Positivo)

Lic. Dora Chávez Cárdenas. (Positivo)

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

El tercer caso es:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 25/01

Con fecha 8 de mayo de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 25/01 relativo a la solicitud de arrendamiento presentada por el C. Everardo Garza Guajardo, con relación al área vial municipal consistente en banqueta de un metro de ancho por 9.40 metros de largo, ubicada frente a la Calle Río Paraná #740 con expediente catastral 11-167-011 propiedad del Sr. Garza Guajardo, en el Fraccionamiento Valle Oriente de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., que actualmente ocupa con parte de su cochera.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS

1. Que en fecha 24 de abril de 2001 la Dirección de Fraccionamientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, emitió su dictamen negativo a dicha solicitud, en virtud de haber realizado la inspección al predio en cuestión, teniendo como antecedentes que la banqueta existente ubicada en la parte frontal de esta vivienda tiene 2.00 metros de ancho. La reja metálica existente sobresale del límite del predio en 1 00 metros de ancho. Existen unas vigas de madera que soportan la cubierta del estacionamiento que sobresalen hacia el frente 2.00 metros sobre la banqueta. Además existe una estructura metálica para soportar un bote de basura, dejando un espacio reducido para el paso del peatón. Observando que el ancho de la banqueta en el resto de las viviendas está formado por una banqueta de 1.00 metro de ancho y una franja colindante con el límite de propiedad de 1.00 metro para área de jardín. Por lo que recomienda se remodele la cochera, permitiendo resguardar los vehículos que se utilicen dentro del límite de propiedad del predio y por lo tanto reubicar la reja metálica.
2. Que en fecha 24 de abril de 2001 la Dirección de Tránsito y la Coordinación de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, emitió su dictamen negativo a esta solicitud, en virtud de que según visita física a la zona en cuestión constataron que el portón de la mencionada cochera obstruye el área vial

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., negar la solicitud presentada por el C. Everardo Garza Guajardo.

San Pedro Garza García, N.L., a 8 de mayo de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra,
Vocales.

Continuando en el uso de la palabra el C. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal expresó. Quieren regularizar esto, nos están pidiendo que les rentemos un metro por todo el frente por el techito, porque no le cabe el coche a la persona, entonces quiere completar con la banqueta, entonces obviamente todos los dictámenes que tenemos de tránsito y desarrollo urbano son negativos y lo presentamos a su consideración con la recomendación de negar su solicitud.

Secretario del R. Ayuntamiento

¿Algún comentario en sentido negativo?, de no ser así se pone a su consideración, lo voy a poner en términos generales dado que no hay ninguna opinión negativa.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 25/01 presentado por el presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDONEGATIVO.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Continuando con informe de comisiones se le concede el uso de la palabra al C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó. el primer caso es:

| | |
|--|--|
| Expediente | CUS 5159/2001 |
| Expediente Catastral No | 13-137-004 |
| Asunto: | Incluir el giro de Planchaduría al uso comercial con el que cuenta el predio, además del cambio de lineamientos de construcción del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0 95 metros. |
| Ubicación: | Calle Cuauhtémoc No. 103 de la Colonia Tampiquito |
| Superficie del Predio: | 488.77 m ² |
| M ² de construcción: | 165.00 m ² |
| Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano | |
| Zonificación | |
| Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García N L. | |
| 2000-2020 | |
| | Se encuentra ubicado en una zona comercial, la cual se obtuvo por medio de una aprobación de fecha 12 de febrero de 1999, sin embargo el uso solicitado el cual se cataloga dentro de la función servicios, género servicios personales, subgénero lavanderías y tintorerías (3.3) se considera prohibido. |

Colindancias del predio

El predio colinda al norte con la calle Cuauhtémoc y cruzando esta con una bodega y una casa habitación abandonada, al sur con el patio posterior de una casa habitación, al oriente con una tienda de conveniencia OXXO, y al poniente con terreno baldío.

Inspección física

Realizada el 9 de Mayo del 2001 La construcción está completamente terminada sin funcionar.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 6 vecinos de los predios colindantes los cuales están de acuerdo con lo solicitado.

Se envió consulta pública el día 9 de mayo del 2001, a 12 vecinos de los predios colindantes, no se ha tenido respuesta hasta el momento

Se envió consulta pública al presidente de la Junta de Vecinos el día 9 de mayo del 2001, no se ha tenido respuesta hasta el momento.

Antecedentes

El predio solicitado es producto de una subdivisión de un terreno en dos porciones, aprobada el día 1° de marzo del 2001, contenida dentro del expediente SFR 4732 2001, contenido en el oficio JALD/FSEDU/028/2001, por la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Presentó concesión de la Comisión Federal de Electricidad de fecha para el giro de Planchaduría de fecha 8 de Diciembre del 2001.

Análisis Preliminar del Proyecto

En los inicios de este tipo de negocios se maquilaba la planchaduría y se mandaba a varias tintorerías, se contaba con una sola persona planchando en el mismo domicilio. El equipo que se requería era únicamente una plancha de vapor de agua, sin utilizar productos químicos, solo agua y almidón para las prendas que lo requerían. A partir de enero del 2000 empezaron a buscar locales debido a la aceptación que empezaron a tener este tipo de negocios, por lo que se vieron obligados a aumentar el número de planchadoras de cuatro a seis en cada local, por lo que se fueron abriendo pequeños centros de trabajo en toda el área metropolitana, por tal motivo se esta buscando contar con el uso de edificación para el giro en esta zona.

El local es de 170 metros cuadrados, el cual consta de un área de trabajo de 112.50 metros cuadrados, una oficina de 22.00 metros cuadrados, el área de recepción de 17.50 metros cuadrados y el área de producto terminado de 17.50 metros cuadrados. En lo que respecta a la normatividad de estacionamiento (1 cajón por cada 40 m² de construcción) requiere 4 cajones y cuenta con 7 cajones de estacionamiento. Igualmente no se cumple con el lineamiento del remetimiento posterior pues solo cuenta con un área de 0.95 metros del límite de propiedad al muro, por lo cual esta también solicitando el cambio de lineamiento de construcción del remetimiento posterior.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano
Se presentó el día 11 de Mayo del 2001, su opinión fue en sentido **POSITIVO**.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto; con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Esta Secretaría estima como Procedente otorgar lo solicitado, toda vez que se verificó lo concerniente al suministro de energía eléctrica para este tipo de negocios y que ya cuenta con la factibilidad de la CFE para su instalación, que la zona ya contaba con un uso de suelo comercial y que solo está tratando de incluir el giro de planchaduría al uso comercial con el que cuenta el predio.

ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DÁVILA
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento
 Se presentó el día 11 de Mayo del 2001. Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría, esta Comisión estima como POSITIVO otorgar lo solicitado con 3 votos a favor y uno en contra.
H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO.

Secretario del R. Ayuntamiento

Correcto, está a su consideración este dictamen leído por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. ¿alguna opinión o comentario?, de no ser así se pone a su consideración.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente CUS 4740/2001, Expediente Catastral No. 32-030-007, presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

C. P. Salvador Albo Tamez. (Positivo)
 C. Francisco J. Garza Garza (Positivo)
 Lic. Rebeca Clouthier de Drexel (Positivo)
 Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo (Positivo)
 C. Ramón Tijerina Garza (Positivo)
 Lic. María Estela Benavides de Cadena (Positivo)
 C.P. Ignacio Martínez Muguerza (Positivo)
 Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado (Positivo)
 Lic. Marcelo Martínez Villarreal (Positivo)
 Sr. Crispín Verástegui Bustos (Positivo)
 Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi (Positivo)
 Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez (Positivo)
 Lic. Dora Chávez Cárdenas. (Positivo)
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Síndico Segundo Francisco Garza Garza

Continuamos con el siguiente asunto es:

Exentar de la aplicación de los lineamientos de construcción referente al COS (Coeficiente de Ocupación del Suelo), CUS (Coeficiente de Utilización del Suelo) y Remetimiento Posterior, a las colonias identificadas como zonas habitacionales H-1, H-2, H-3, H-4 y H-5; con densidades entre 66 m² de terreno por vivienda y 135 m² de terreno por vivienda.

DICTAMEN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

ZONIFICACIÓN

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L.
 2000-2020

Zonas Habitacionales con densidades H-1 (50 m² área de terreno por vivienda), H-2 (66 m² área de terreno por vivienda), H-3 (85 m² área de terreno por vivienda), H-4 (100 m² área de terreno por vivienda) y H-5 (135 m² área de terreno por vivienda).

COLONIAS COMPRENDIDAS EN ESTAS ZONAS

ZONA HABITACIONAL H-2

LAZARO GARZA AYALA

ZONA HABITACIONAL H-3

AMPLIACION CANTERAS

FOMERREY 22
 LA CRIPTA
 REVOLUCION SECTORES 1°, 3°, 4° Y 5°
 VISTA MONTAÑA SECTORES 1°, 2° Y 3°
 EL OBISPO
 ZONA HABITACIONAL H-4
 BOSQUES DE SAN PEDRO
 ZONA HABITACIONAL H-5
 AMPLIACION VALLE DEL MIRADOR
 BARRANCA DEL PEDREGAL
 CAPISTRANO
 LA COPERATIVA
 LOMAS DE TAMPIQUITO
 LOS SAUCES SECTORES 1° Y 2°
 RINCÓN DE LA MONTAÑA
 SANTA ELENA
 TAMPIQUITO
 VALLE DE VASCONCELOS

ANTECEDENTES

En juntas celebradas el día 30 de Marzo del 2001, el Consejo Consultivo y la Comisión de Desarrollo Urbano solicitaron se presentara una propuesta general para las colonias que por la superficie de sus lotes se dificulta el cumplimiento al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano 1990-2010.

CONSULTA AL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO

Se presentó la propuesta de colonias el día 11 de Mayo del 2001, su opinión fue en sentido POSITIVO.

PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Por lo antes expuesto; con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L. la siguiente propuesta

Exentar de la aplicación de los lineamientos de construcción referente al COS (Coeficiente de Ocupación del Suelo), CUS (Coeficiente de Utilización del Suelo) y Remetimiento Posterior, a las colonias identificadas como zonas habitacionales H-1, H-2, H-3, H-4 y H-5 con densidades entre 66 m² de terreno por vivienda y 135 m² de terreno por vivienda.

La Secretaría de Desarrollo Urbano revisará que los proyectos de construcciones nuevas y ampliaciones cuenten con adecuada ventilación e iluminación así como que no afecten a construcciones colindantes

ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DÁVILA

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Se presentó el día 11 de Mayo del 2001. Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría, esta Comisión estima como POSITIVO lo solicitado.

H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Continuando en uso de la palabra el C. **Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Si recuerdan este asunto lo vimos la junta anterior

Secretario del R. Ayuntamiento.
¿Algún comentario?

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
Si pudieras explicar un poco más.

Síndico Segundo.
Blanca Nelly, el motivo lo vimos la junta anterior son terrenos...

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
Llegué tarde a la junta.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.
¡Ah!, No te diste cuenta, bien, lo que pasa es que son terrenos muy chicos, son terrenos de 66.00 metros hasta 135.00 metros el mayor y pretendemos aplicar el Reglamento que se aplica en la del Valle

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.
¿Cuál expediente es?

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.
No es expediente, esto es para exentar a las Colonias pequeñas de los lineamientos de la Colonia del Valle. por eso no tiene número, es para quitarnos el continuamente estar dispensando remetimiento posteriores y esas cosas.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez
El problema que yo veo aquí es que con mucha facilidad van a poder subdividir y son terrenos muy pequeños entonces, digo, no se si para subdividir algún terreno tengan que pedir permiso

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.
Claro por supuesto

Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.
Si aquí lo único que te están pidiendo es para la cuestión de los lineamientos no para la subdivisión, ósea para la subdivisión obviamente se tienen que pedir permiso además estos terrenos son tan pequeños que no creo ni que tan siquiera pueden subdividirse.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.
Eso es lo que logra un panteón

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
Son capaces, son capaces.

C. Presidente Municipal

Yo que esto es lo que habíamos platicado desde un principio, que son de lotes tan pequeños que así están son cosas de hecho y hacerles a estas personas estar siguiendo todo un procedimiento largo y estar llevando a esta Sesión de Cabildo uno otro y otro lote de las gentes que se van regularizando ya habíamos así varias sesiones o en alguna reunión técnico bueno, ya lo había platicado que se sería bueno tener una disposición en este sentido.

Secretario del R. Ayuntamiento
Sí, Blanca Nelly.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
Habíamos discutido esto Señor Alcalde, en otras juntas, es bien importante que haya distancia aunque sea la mínima, porque dejan pasar el aire, la luz, es por sanidad, mi voto es totalmente en contra

Secretario del R. Ayuntamiento
Sí, José Delgadillo.

Regidor, Ing. José Delgadillo.
¿Quisiera saber el motivo por qué no se incluye el Obispo en esta categoría?, nada más está Fomerrey 22, Revoluciones, en el H3 debe estar.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.
Pues valdría la pena hacer la inclusión dentro de la propuesta ¿no?.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.
Rebeca, la propuesta es incluir los lotes de 66 metros cuadrados a 135.00 metros cuadrados, si hay algún olvido de alguna Colonia no afecta en lo más mínimo automáticamente está dentro.

Secretario del R. Ayuntamiento
Correcto, sí Estela Benavides.

Regidora María Estela Benavides de Cadena.
Será conveniente, dejar la palabra "exentar de la aplicación de los lineamientos" o mejor "reglamentar o cambiar", porque esto como que se queda muy libre muy abierto muy ambiguo quién lo va a decidir ¿cuáles

son las medidas adecuadas? ¿no será mas conveniente regularlo y aplicar las dimensiones más chicas más adecuadas a estos terrenos.

C. Presidente Municipal.

Es Delegar al Secretario de Desarrollo Urbano la aplicación

Secretario del R. Ayuntamiento

ACUERDO

Está a su consideración lo expuesto por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, en el sentido Delegar al Secretario la atribución de autorizar la modificación a los lineamientos del COS, CUS y remetimiento posterior en las colonias con densidades citadas, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

C. P. Salvador Albo Tamez. (Positivo)

C. Francisco J. Garza Garza (Positivo)

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel (Positivo)

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo (Positivo)

C. Ramón Tijerina Garza (Positivo)

Lic. María Estela Benavides de Cadena (Positivo)

C.P. Ignacio Martínez Muguerra (Positivo)

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado (Positivo)

Lic. Marcelo Martínez Villarreal (Positivo)

Sr. Crispín Verástegui Bustos (Positivo)

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi (Positivo)

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez (Negativo)

Lic. Dora Chávez Cárdenas. (Positivo)

APROBADO POR MAYORIA CON UN VOTO EN CONTRA DE ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: el siguiente asunto es:

| | |
|---|---|
| Expediente | CUS 5102/2001 |
| Expediente Catastral No | 28-012-007 |
| Asunto: | Modificación de Lineamientos de construcción referente al Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 40 % a 52 %, del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 0.8 veces a 1.14 veces y del Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) del 50 % al 30 % |
| Ubicación: | Calle Cedros No 640 de la Colonia Colonial de la Sierra |
| Superficie del Predio: | 480.00 m ² |
| Superficie de Construcción: | 551.16 m ² |
| Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano | |

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L.
2000-2020

Zona Habitacional H-11, 500 m². de área de terreno por vivienda

Colindancias del Predio

El predio colinda al norte con la calle Cedros y cruzando esta con terreno baldío y casas habitación, al sur con casa habitación, al oriente con casas habitación y al poniente con casas habitación.

Inspección física

Realizada el día 8 de mayo del 2001, de la inspección se desprende que el inmueble esta baldío actualmente.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 11 vecinos los cuales están de acuerdo con los cambios de lineamientos de construcción solicitados.

Se envió consulta pública el día 2 de Mayo del 2001 a 12 vecinos de los predios colindantes, de los cuales dos de ellos se oponen a los cambios de lineamientos de construcción solicitados, y 1 de ellos está de acuerdo con los cambios, del resto no se ha tenido respuesta hasta el momento

Se envió consulta pública al presidente de la Junta de Vecinos el día 2 de Mayo del 2001, respondiendo el 8 de Mayo del 2001, que la Mesa Directiva acordó no dar opiniones referentes a modificaciones de lineamientos, hasta que no hayan otorgado su conformidad por lo menos los vecinos inmediatos o más próximos (la cual ya se tiene).

Análisis Preliminar del Proyecto

El predio se encuentra ubicado en la zona denominada como Zona de Montaña, la cual indica para los predios ubicados dentro de la colonia lineamientos específicos de construcción, los cuales no se cumplen en el presente caso, sin embargo el resto de los lineamientos si se cumplen.

| | REGLAMENTO LA COLONIA | REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL | PROYECTO |
|---|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS) | 40 % (192.00 m ²) | 70 % (336.00 m ²) | 52 % (249.60 m ²) |
| Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS) | 0.8 veces (384.00 m ²) | 1.5 veces (720.00 m ²) | 1.14 veces (551.16 m ²) |
| Coefficiente de Absorción del Suelo (CAS) | 50 % (240.00 m ²) | 15 % (72.00 m ²) | 30 % (144.00 m ²) |

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 11 de Mayo del 2001, su opinión fue en sentido positivo, con la salvedad de hablar con los vecinos que se opusieron para plantear cual es el motivo de su oposición ya que actualmente los predios de los cuales ellos son propietarios están baldíos.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto; con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San

Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Considerando que se cuenta con la opinión favorable de la mayoría de los vecinos colindantes presentadas por el mismo causante y debidamente consultadas por la Secretaría y que las modificaciones solicitadas no varían de las que actualmente están físicamente en la zona, esta Secretaría estima como Procedente la modificación de lineamientos solicitados.

ARQ. JESÚS ANGEL LÓZANO DÁVILA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión estima como PROCEDENTE la modificación de lineamientos solicitados, contando con la opinión favorable de 4 de sus miembros y 1 opinión en contra.

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó. Está su consideración

Secretario del R. Ayuntamiento.

Si, Rebeca Clouthier.

Regido.a Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Yo, nada más quería hacer un comentario con respecto a esto, porque es un caso muy similar como uno que vimos que se trataba de Valle Oriente en donde teníamos dos Reglamentaciones, aquí ya existe un Reglamento de la Colonia y el Reglamento del Plan Parcial y el motivo por el cual la comisión lo aprobó, fue porque no se sale del reglamento del Plan parcial entonces por eso decidimos que lo íbamos a aprobar.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Si, Blanca Nelly

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

(hizo comentarios fuera del micrófono y no se grabaron).

C. Presiente Municipal

También, hay que hacer notar que en esa Colonia se están trabajando con una inversión muy fuerte con los recursos del FONDEM, precisamente para arreglar en forma definitiva los drenajes pluviales, independientemente de reparar los Pavimentos que fueron dañados, se está trabajando en unas presas de desasolve, se está trabajando con cooperación de los mismos vecinos que están haciendo una aportación en efectivo cada uno de ellos, para poder hacer un gran drenaje pluvial que va a cruzar toda la Colonia, para arreglar el problema de fondo no como anteriormente, cuando el Gilberto que solamente se pavimento, no se hizo el drenaje y volvió a suceder lo mismo. Ahora si se está independientemente de la pavimentación trabajando en un drenaje muy grande y en presas de

desasolve arriba de donde viene la caída de agua y de acuerdo a los estudios de los técnicos en la materia, una vez que se concluyan estas obras que serán en las próximas semanas o meses, antes lluvias semejantes o mayores que haya que las que hemos tenido como el Keith y como el Gilberto, no debe ya de suceder aunque es una inversión cuantiosa pero necesaria.

Blanca Nelly Gutiérrez.

Y eso significa que todos los vecinos van a cambiar ya el CUS y el COS, ¿nos puede dar ya manga ancha?

C. Presidente Municipal.

No, no, simplemente como usted aquí mencionó que se inundo y tuvo muchos problemas con el Keith, nada más quiero recordarles que en efecto, si hubo muchos problemas con el Keith y los problemas por los que sucedió en aquel tiempo se están resolviendo no estoy diciendo que por esto se vaya a modificar el coeficiente, porque si vuelve a llover igual no va a suceder lo mismo después de que este esta obra.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Aquí, yo nada más quería puntualizar que se envió a consulta pública, al presidente de la junta de vecinos el 2 de mayo del 2001, respondiendo el 8 de mayo que la mesa directiva acordó no dar opiniones referentes a modificaciones de lineamientos, hasta que no hayan otorgado su conformidad por los menos los vecinos inmediatos o más próximos y ya once vecinos dijeron que si estaban de acuerdo con los cambios

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Adicionalmente sigue cumpliendo con los lineamientos del Plan Parcial esta dentro de los términos, por esta razón la comisión opina como positivo.

Secretario del R. Ayuntamiento

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente CUS 5102/2001 expediente Catastral No 28-012-007, presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

C. P. Salvador Albo Tamez. (Positivo)

C. Francisco J. Garza Garza (Positivo)

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel (Positivo)

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo (Positivo)

C. Ramón Tijerina Garza (Positivo)

Lic. María Estela Benavides de Cadena (Positivo)

C.P. Ignacio Martínez Muguera (Positivo)

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado (Positivo)

Lic. Marcelo Martínez Villarreal (Positivo)

Sr. Crispín Verástegui Bustos (Positivo)

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi (Positivo)

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez (en contra)
 Lic. Dora Chávez Cárdenas. (Positivo)
**APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA
 ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ.**
 Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

El siguiente expediente es el.

| | |
|---|--|
| Expediente | CUS 5074/2001 |
| Expediente Catastral No | 03-047-017 |
| Asunto: | Modificación de Lineamientos del Remetimiento Posterior de 3 00 metros a 0 00 metros en un tramo de 6 15 metros y de 3 00 a 1 85 metros en un tramo de 2 51 metros ambos en planta alta. |
| Ubicación: | Calle Benito Juárez No 807 esquina con la calle Privada Antonio López |
| Superficie del Predio: | 149.82 m ² |
| Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano | |
| Zonificación | |
| Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020 | |
| Zona Habitacional H-4, 100 m² de terreno por vivienda. | |

Colindancias del predio

El predio colinda al norte con casas habitación, al sur con la calle Antonio López y cruzando esta con casas habitación, al oriente con casa habitación y al poniente con la calle Juárez y cruzando esta con casas habitación.

Inspección física

Realizada el día 9 de Mayo del 2001. De la inspección física se desprende que la construcción esta en etapa de cimentación ya que acaba de obtener un permiso para una casa habitación cumpliendo con todos lineamientos

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 9 vecinos los cuales están de acuerdo con las modificaciones solicitadas

Se envió consulta pública el día 2 de mayo del 2001 a 15 vecinos de los predios colindantes, no se ha tenido respuesta hasta el momento

Se envió consulta pública al presidente de la Junta de Vecinos el día 2 de mayo del 2001, no se ha tenido respuesta hasta el momento

Análisis Preliminar del Proyecto

Se esta solicitando la modificación de los remetimientos en la planta alta, debido a que las dimensiones del predio afectaría las necesidades del programa arquitectónico con el cual se diseño la casa habitación, la cual consta de dos plantas. El vecino con el cual colindaría la construcción en la parte posterior actualmente se encuentra pegado a su limite de propiedad, además de que se presentó la firma de conformidad de este vecino colindante.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano
Se presentó el día 11 de mayo del 2001, su opinión fue en sentido positivo.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L. la siguiente propuesta

Tomando en consideración que se cumplen con el resto de los lineamientos excepto el del Remetimiento posterior; que se cuenta con la anuencia de los vecinos colindantes y que no se afecta la ventilación e iluminación de la vivienda en cuestión ni de la vivienda colindante; esta Secretaría propone como POSITIVO el cambio de lineamiento de remetimiento posterior solicitado.

ARQ. JESÚS ANGEL LÓZANO DAVILA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 11 de mayo del 2001. Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión estima como PROCEDENTE la modificación solicitada, con 4 votos a favor y 1 omisión.

H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza
Está a Consideración de ustedes.

Secretario del R. Ayuntamiento

Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, C. Francisco J. Garza Garza.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Una pregunta compañero, ¿ahorita dijiste que cumplía con los remetimientos laterales?.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza

Remetimiento posterior solamente y cumple con todo lo demás

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Y donde es, es aquí en el caso de San Pedro.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Muy bien algún comentario.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado dentro del expediente CUS 5074/2001, expediente catastral 03-047-017, presentado por el Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: El siguiente es:

Expediente CUS 5002/2001

Expediente Catastral 13-080-002 Y 003

Asunto: Modificación de Densidad de 135 00m² de terreno por vivienda a 110.18 m² de terreno por vivienda, y modificación de lineamientos del Coeficiente de Ocupación del Suelo de un 70% a un 85%, del remetimiento posterior de 3m a 0m en un tramo de 10. 25 metros en planta alta y del remetimiento lateral de 0.60 metros a 0 metros, para construir 3 viviendas unifamiliares.

Ubicación: Calle Plutarco Elias Calles No. 811 y 813 entre las calles 21 de marzo y Hacienda de Sabarado

Superficie del Predio: 330.54m²

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza Garcia, N L 2000-2020

Zona Habitacional Multifamiliar H-5, 135 m² de terreno por vivienda

Lote Promedio: 270 00 m²

Lote mínimo en la zona: 72 62 m²

Lote (media): 154.29 m²

Inspección física

Realizada el día 26 de Marzo del 2001, actualmente en el predio hay una construcción abandonada.

Colindancias del predio

El predio colinda al norte con casa-habitación, al sur con dos casas-habitación y local comercial, al oriente con casas-habitación, al poniente con la calle Plutarco Elias Calles y cruzando ésta con un muro que divide esta colonia con la colonia Hacienda del Valle

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 18-dieciocho vecinos los cuales están de acuerdo con las modificaciones solicitadas, únicamente 10-diez de ellos eran colindantes.

Se envió consulta pública el día 26 de Marzo del 2001, a 10-diez vecinos de los predios colindantes, no se ha tenido respuesta hasta el momento.

Se envió consulta pública al presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia Valle de Vasconcelos el día 2 de Marzo. Se recibió respuesta el día 5 de Abril del 2001, en la cual manifiesta estar de acuerdo siempre y cuando se cuente con estacionamiento suficiente para cada una de las viviendas.

Antecedentes

Presentó factibilidad de Agua y Drenaje de fecha 30 de Marzo del 2001.

Análisis Preliminar del Proyecto

En el predio existe actualmente una construcción abandonada, la densidad indicada según el Plan Parcial es de 135m² de terreno por vivienda, por lo que solo se podrían construir dos casas-habitación, razón por la cual esta solicitando el Cambio de Densidad de 135m² de terreno por vivienda a 110.28 m² de terreno por vivienda para poder construir tres casas unifamiliares en los dos predios, además de acuerdo a las dimensiones irregulares del predio, no cumpliría con los lineamientos de Coeficiente de

Ocupación del Suelo y del remetimiento Posterior y Lateral, por lo cual esta solicitando también la modificación a dichos lineamientos

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 30 de Marzo del 2001 Considerando que el Plan Parcial indica que dicha zona es considerada como habitacional unifamiliar con una densidad de 135.00 metros cuadrados de terreno por vivienda, de acuerdo a la Microzonificación actual de la zona en la que se encuentra ubicado, existen otros lotes destinados a comercio, servicios y vivienda multifamiliar con una densidad igual o menor a la solicitada. Su opinión fue en sentido positivo.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto; con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010; y una vez realizado el procedimiento antes descrito esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta

Considerando que en la zona existen lotes iguales o menores a la densidad solicitada; que presentó la firma de los vecinos colindantes; que en la zona existen otros lotes destinados a vivienda multifamiliar como el aquí solicitado, esta Secretaría propone como Positivos el cambio de densidad y de lineamientos solicitados

ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DÁVILA

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 30 de Marzo del 2001. Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio esta H. Comisión propone como Positivos el cambio de densidad y de lineamientos solicitados

H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Está a su consideración.

Secretario del R. Ayuntamiento

Está a consideración de ustedes el dictamen, de no haber ningún comentario.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado dentro del Expediente CUS 5002/2001, Expediente Catastral 13-080-002 y 003, presentado por el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: El siguiente es el:

Expediente CUS 4741/2001

Expediente Catastral 32-030-008

Asunto: Cambio de Lineamientos de Construcción referente al remetimiento posterior de 3.00 metros a 2.50 metros en un tramo de 9.07 metros en planta baja y de 3.00 metros a 2.20 metros en un tramo de 9.07 metros en planta alta.

Ubicación: Calle Privanza Pamplona No 305-14

Superficie del Predio: 200.00 m²

Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

Zona Habitacional Unifamiliar o Desarrollos en Condominio Horizontal H-7, (30 viviendas por hectárea 200 metros cuadrados de terreno por vivienda).

Inspección física

Realizada el 14 de febrero del 2001. De la inspección física se desprende que actualmente hay 9 lotes con casa habitación ya construidas y habitadas, 5 lotes en construcción y 10 lotes baldíos. En el predio en trámite la construcción esta totalmente terminada.

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con una terrenos baldíos, al sur con servidumbre de paso y terrenos baldíos, al oriente con casa habitación ya construida y habitada y al poniente con casa habitación ya construida y habitada.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 7 vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado.

Se envió consulta el día 23 de Febrero del 2001 a 12-doce vecinos de los predios colindantes de los cuales 4-cuatro no fueron localizados, no se ha recibido respuesta hasta el momento.

Se envió consulta al administrador del Fraccionamiento en fecha 23 de Febrero del 2001, recibándose oficio de respuesta el día 2 de Marzo del 2001, en el cual manifiesta que la mayoría de los vecinos aprueban la regularización solicitada.

Análisis Preliminar del Proyecto

El proyecto consiste en un cambio de lineamientos de construcción referente al remetimiento posterior, en planta baja de 3.00 metros a 2.50 metros en un tramo de 9.07 metros y en planta alta de 3.00 metros a 2.20 metros en un tramo de 9.07 metros

Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 11 de Mayo del 2001, su opinión fue en sentido positivo, siempre y cuando se apliquen las sanciones correspondientes contenidas en el Reglamento, además sugieren la posibilidad de incrementar estas sanciones, así como inhabilitar al constructor por un año por haber construido sin la autorización requerida.

Propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León: 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaria de Desarrollo Urbano presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L. la siguiente propuesta.

Considerando que el interesado presentó la mayoría de las firmas de los vecinos propietarios de los lotes colindantes y del Administrador del Fraccionamiento, la propuesta de esta Secretaría es otorgar el cambio de lineamiento solicitado, aplicándosele la multa correspondiente de acuerdo a

la Matriz de Sanciones Pecuniarias contenidas en el mismo Reglamento (450 salarios mínimos, 100 por falta de remetimiento posterior y 350 por falta de licencia de construcción, x \$ 37.95 = \$ 17,077.50).

ARQ, JESÚS ANGEL LÓZANO DÁVILA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 11 de mayo del 2001, su opinión fue en sentido Positivo, recomendando incrementar al doble la sanción correspondiente. Se propone inhabilitar al constructor en el municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un plazo de un año.

H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Está a su consideración las diversas propuestas

Secretario del R. Ayuntamiento

Está a consideración de ustedes el dictamen, de no haber ningún comentario.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Un momentito, ¿El dictamen de qué?, calma, calma, el Consejo dice que se apliquen las sanciones y que sugiere que se incrementen, la Secretaría, si, otorga el cambio aplicando la multa correspondiente de acuerdo a la matriz de sanciones, y la comisión también recomendamos positivo recomendando aplicar al doble la sanción correspondiente, entonces sencilla o doble o nada, el de la comisión es al doble e inhabilitación del constructor por un año, ¿está a consideración de ustedes?. Y no es el año de gracia, es el año de inhabilitado, es precisamente para que los constructores se nieguen a construir sin permiso, si no nunca vamos a acabar.

Secretario del R. Ayuntamiento

Si, José Delgadillo.

Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo.

Yo, si tengo un comentario, yo creo que antes habíamos visto este tipo de casos y la mayoría de los Regidores estábamos de acuerdo en que se hicieran revisiones de las cuotas y de las multas que se estaban aplicando, entonces yo quisiera felicitar a la comisión de que están haciendo lo correcto y pues ahora sí estamos de acuerdo todos

Secretario del R. Ayuntamiento

Muy bien, está a consideración de ustedes con la propuesta que hace la comisión.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado dentro del Expediente CUS 4741/2001 Expediente Catastral 32-030-008, presentado por el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, si están de acuerdo con

ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Síndico Segundo, C. P. Salvador F., Albo Tamez.

A mi nada más me queda una duda, ¿tenemos facultades, es decir la multa está establecida en el Reglamento. y ¿tenemos facultades para moverlas sin aprobar previamente un nuevo reglamento? una modificación al reglamento, digo podemos decir el doble, el triple, el cuádruple como Cabildo ?

C. Presidente Municipal.

Acuérdate que el que puede lo más puede lo menos, pero si quieren aquí le preguntamos al Lic. Cisneros.

Síndico Segundo, C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Normalmente, después del procedimiento

C. Presidente Municipal.

Me permiten que consultemos al Jurídico, Lic. Cisneros, a ver le repites la pregunta Salvador

Síndico Segundo, C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Si, mi duda es que el Reglamento establece una sanción y ese Reglamento fue parte de un proceso para comprobación, y en este momento estamos nosotros proponiendo que se le aplique el doble de la sanción prevista en el reglamento y mi pregunta es ¿Si eso está dentro de las facultades o tenemos que pasar por un proceso de modificación al reglamento?

Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos

Si el orden está dentro de los límites señalados en el artículo del reglamento hay cantidades mínimas y máximas y de acuerdo con la gravedad de la falta se va a aplicar, pero si el máximo del Reglamento van a duplicarlo, el Ayuntamiento no tiene facultades si no hizo la modificación al Reglamento de acuerdo con las formalidades y voy a dar feria de más, en cuanto a la sanción de multa que la sanción de inhabilitación debe conceder el derecho de audiencia al constructor aquí está autorizado que se inicie el procedimiento correspondiente y ya que la autoridad respectiva haga el procedimiento y aplique la sanción

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo creo señor Alcalde, que debemos de poner el máximo de la multa y después ver nosotros con el Jurídico ampliar la multa.

C. Presidente Municipal.

Pero hay que darles también el derecho de audiencia

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Seguro, pero no poner el doble, sino el máximo y se le da el derecho de audiencia a la persona y a él constructor.

C. Presidente Municipal.

Entonces, yo quisiera replantear la votación, si entiendo el sentido de lo que aquí se está diciendo, imponer la multa máxima estipulada en el Reglamento y darle el derecho de audiencia al constructor a los dos, al propietario y al constructor, es correcto, si Blanca Nelly

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

A lo mejor no entendí bien, ¿a está persona se le va a multar por haber construido de más, o porque va a construir de más?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo.

Ya construyó.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Ok , ok, y el caso anterior que acabamos de aprobar que también construye demás aquí en San Pedro, ¿a ese no se le va a multar, es pregunta?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo.

¿Cuál?

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Pues acabamos de aprobar ahorita uno, que también está aumentando su densidad y el de Colonial de la Sierra también la está aumentando su densidad ¿es pregunta a ellos no se les va a multar?.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo.

No mira, aquí la cuestión es la multa porque ya construyó el otro esta pidiendo permiso para cambiar lineamientos, en este caso estamos regularizando algo que ya esta de hecho acabado ¿verdad? y como pidió perdón en lugar de pedir permiso entonces por eso es la multa.

C. Presidente Municipal.

Volvemos replantear lo que se va votar

ACUERDO

Está a consideración de este Ayuntamiento el que se le imponga la multa máxima prevista en el Reglamento Y que se le de el derecho de audiencia al constructor y al propietario, dentro del Expediente CUS 4741/2001 Expediente Catastral 32-030-008, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Presidente Municipal.

Sr. Síndico adelante.

(Está hablando fuera del micrófono)

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: El siguiente caso es algo semejante es.

Expediente CUS 4740/2001

Expediente Catastral No 32-030-007

Asunto: Cambio de Lineamientos de Construcción referente al remetimiento posterior de 3.00 metros a 2.50 metros en planta baja, de 3.00 metros a 2.00 metros en un tramo de 5.43 metros en planta alta y de 3.00 metros a 2.50 metros en un tramo de 3.87 metros también en planta alta.

Ubicación: Calle Privanza Pamplona No 305-12

Superficie del Predio: 200.00 m²

Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza Garcia, N. L. 2000-2020

Zona Habitacional Unifamiliar o Desarrollos en Condominio Horizontal H-7, (30 viviendas por hectárea 200 metros cuadrados de terreno por vivienda).

Inspección física

Realizada el 14 de febrero del 2001. De la inspección física se desprende que actualmente hay 9 lotes con casa habitación ya construidas y habitadas, 5 lotes en construcción y 10 lotes baldíos. En el predio en trámite la construcción esta totalmente terminada.

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con terrenos baldíos, al sur con servidumbre de paso y terrenos baldíos, al oriente con casa habitación ya construida y habitada y al poniente con casa habitación ya construida y habitada

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 7 vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado

Se envió consulta el día 23 de Febrero del 2001 a 12-doce vecinos de los predios colindantes de los cuales 4-cuatro no fueron localizados, no se ha recibido respuesta hasta el momento.

Se envió consulta al administrador del Fraccionamiento en fecha 23 de Febrero del 2001, recibándose oficio de respuesta el día 2 de Marzo del 2001, en el cual manifiesta que la mayoría de los vecinos aprueban la regularización solicitada.

Análisis Preliminar del Proyecto

El proyecto consiste en un cambio de lineamientos de construcción referente al remetimiento posterior, en planta baja de 3.00 metros a 2.50 metros y en planta alta de 3.00 metros a 2.00 metros en un tramo de 5.43 metros y 2.50 metros en un tramo de 3.87 metros.

Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 11 de Mayo del 2001 su opinión fue en sentido positivo, siempre y cuando se apliquen las sanciones correspondientes contenidas en el Reglamento, además sugieren la posibilidad de incrementar estas sanciones, así como inhabilitar al constructor por un año por haber construido sin la autorización requerida.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto; con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos

Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Considerando que el interesado presentó la mayoría de las firmas de los vecinos propietarios de los lotes colindantes y del Administrador del Fraccionamiento, la propuesta de esta Secretaría es otorgar el cambio de lineamiento solicitado, aplicándosele la multa correspondiente de acuerdo a la Matriz de Sanciones Pecuniarias contenidas en el mismo Reglamento (450 salarios mínimos, 100 por falta de remetimiento posterior y 350 por falta de licencia de construcción, $x \$ 37.95 = \$ 17.077.50$).

ARQ. JESUS ANGEL LÓZANO DÁVILA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 11 de mayo del 2001, su opinión fue en sentido Positivo, recomendando incrementar al doble la sanción correspondiente. Se propone inhabilitar al constructor en el municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un plazo de un año.

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Continuando en uso de la palabra el Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Es un caso exactamente igual al anterior

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.
¿La propuesta sería entonces la misma?

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza
Totalmente igual.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez
Puedes repetir el número de expediente por favor.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza
4740/2001.

C. Presidente Municipal
Es vecina, del mismo propietario y del mismo constructor y el mismo caso, si Marcelo

Regidor Lic. Marcelo Martinez Villarreal.
Nada más tengo una duda, la multa en la cual se estaba estableciendo por parte de la Secretaría si no me equivoco son 450 salarios mínimos, nosotros estamos hablando del máximo en la propuesta de la que estamos dando, no me pueden decir mas o menos a que da el máximo

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.
Ese es, por eso nosotros lo queríamos doblar pero no nos facultaron.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
¿Cuánto es Rebeca?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.
Diecisiete mil y cacho es el máximo, por eso nosotros decíamos que no le iba a doler.

C. Presidente Municipal

Una pregunta, ¿si hay reiteración como es el caso puede doblarse? "no" a menos que sea previsto. Bueno señores tendrían en todo caso a futuro que revisar ese tipo de asuntos, Dr.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Por eso esto se va a revisar con el Jurídico, para cambiar el máximo y para dejar restituido la inhabilitación del que construye.

C. Presidente Municipal

La inhabilitación, tengo entendido que si se puede establecer, siempre y cuando se le de previamente el derecho de audiencia y se le escuche, pero esa si ya esta contemplada, es decir aquí se le va a dar el derecho de audiencia y si no hace valer razones de peso para cambiar esa decisión va a estar inhabilitado, eso es lo que votaron ustedes

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez

A lo mejor lo que podríamos doblar es la inhabilitación a 2 años.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.

Yo, nada mas quería ahondar en este caso que cuando el Consejo Consultivo lo vio, dado que fueron dos casos iguales y todo, estuvimos en un dilema de que sanción aplicamos, si lo aprobábamos, o si lo dejábamos en el limbo, porque pensábamos que si lo dejábamos así detenido iba a ser más problema para el propietario, pero luego dijimos... bueno pero como quiera nosotros vamos a acarrear un problema más sino lo resolvemos, y aunque le demos una molestia al constructor o al propietario, también el problema va a ser para el Municipio valía más resolvérselo y por eso decidimos aplicarle la sanción y todo eso ¿verdad?

Secretario del R. Ayuntamiento.

Tomando en cuenta de que es un caso similar, se pone a su consideración el Dictamen con las salvedades como fue propuesto en el dictamen anterior, con el máximo de la sanción.

ACUERDO

Está a consideración de este Ayuntamiento el dictamen del Expediente CUS 4740/2001, Expediente Catastral No. 32-030-007, que se le imponga la multa máxima prevista en el Reglamento y que se le de el derecho de audiencia al constructor y al propietario, del, los que estén a favor, sirvanse manifestarlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: No. Hay más asuntos.

Secretario del R. Ayuntamiento.

El C. Regidor Crispín Verástegui Bustos expresó
En la sesión de la Comisión de Espectáculos celebrada el día 16 de mayo del presente año, se analizó del siguiente caso mismo que informare en la presente junta. El único caso es la solicitud de Cadena Comercial OXXO, S. A De C. V. para Minisuper con venta de cerveza, vinos y licores, ubicado en VASCONCELOS 607, Colonia del Valle, el dictamen de la comisión es en sentido positivo, pongo a consideración de ustedes está aprobación.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Algún comentario, sí Blanca Nelly.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Yo, no vote en sentido positivo, hay una duda aquí, este OXXO está frente a una escuela, yo quería proponerles que detuviéramos 4este permiso asta ver si pudiéramos reglamentar lo que son las distancias en lo que respecta a iglesias escuelas y parques, creo que Estela también tiene algo que decir al respecto ¿verdad?

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Yo, tengo una propuesta escrita formal que la voy a presentar en asuntos generales sobre esto, pero de momento esta votación quedaría separada

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

De una vez, para poder votar con un poquito más de criterio ¿no?

C. Presidente Municipal.

El reglamento actualmente establece una distancia para venta de bebida de botella abierta, no cerrada es como está, actualmente hay un reglamento es como está haciendo su solicitud este establecimiento ¿verdad?, los metros de distancia para botella abierta, si se pretende cambiar el reglamento, es todo un procedimiento es que se discuta que se apruebe proponer el cambio, hacer una consulta pública y demás, en este momento de acuerdo al reglamento si se puede, vamos, nada más quiero advertir, como está el reglamento en este momento si se negar el permiso, tiene un recurso el establecimiento.

Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Perdón, tengo entendido por lo que dijiste ahorita que detuviéramos el permiso hasta verificar si se podría cambiar el reglamento, tengo entendido que este establecimiento o está persona lleva ya unos 5 meses en espera de que le resolvamos esta situación y jurídico nos informa que legalmente no hay ningún impedimento en otorgarles el permiso al contrario están cumpliendo con el reglamento y de no aprobarlo nosotros estaríamos haciendo algo malo ahorita.

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Precisamente porque nos hemos visto en todos estos problemas y nos hemos limitado para poder tomar una verdadera decisión, es por lo que yo quiero presentar la propuesta, pero primero que ustedes la acepten y después que se estudien en la comisión correspondiente y luego que se apruebe.

Secretario del R. Ayuntamiento.**ACUERDO.**

Muy bien, está a consideración el dictamen presentado por el Presidente de La Comisión de Espectáculo y Bebidas Alcohólicas, C. Crispín Verástegui Bustos de la solicitud de Cadena Comercial OXXO, S. A. De C. V. para Minisuper con venta de cerveza, vinos y licores, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, aprobado por mayoría con el voto en contra de la Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Digo, pero si nos están diciendo que no se puede negar el permiso entonces, digo realmente no lo podemos negar o digan si lo podemos negar, yo no estoy a favor de esto

C. Presidente Municipal.

Si se puede negar, pero si lo niegan le están dando un recurso al solicitante ¿verdad?, porque le están negando algo de lo que el tiene un derecho de acuerdo al Reglamento, esta el casos de la iglesia de San Francisco con el Super 7 enfrente, del Gigante frente de esta misma escuela, el Mater, Mode, hay muchos casos porque así está el Reglamento en este momento

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Bueno, no se si se podría poner en el acta señor Secretario que mi voto es positivo, condicionado ¿verdad? si es que vamos a estudiar el reglamento para ver si puede haber el cambio que se va a pedir, por favor.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Queda asentado en el acta aunque el voto es positivo ¿verdad? si Francisco Javier.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó Dicen que esta solicitud tiene 4 o 5 meses ¿cuál es la razón de que nos tardemos tanto en resolver un problema tan simple con "si o no"?

Regidor Crispín Verástegui.

Mira, lo que pasa Francisco, es que esto se estuvo deteniendo porque no estábamos seguros si se podría vender o no en botella cerrada, entonces por eso se tardo tanto tiempo para aprobarlo

C. Presidente Municipal.

Es del 3 de noviembre de 2000 el asunto.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

Además mira, es desde que entramos, lo que pasa es que en la comisión tuvimos sesión y nosotros desde la primera vez que se presentó, dijimos que queríamos ponerlo en espera, porque queríamos hablar con los dueños tanto de los SUPER 7 y de los OXXOS que queríamos hacer ver cual era nuestra postura con respecto a estos establecimientos y que ellos también cooperaran entonces, se quedo así detenido y luego ya hasta hace poco nos citaron, digo, citaron a la persona del OXXO y hablamos con él y ya una vez que hablamos con él dijimos cual era nuestra posición y todo y que el estuvo en disposición de colaborar con nosotros, con el municipio, entonces ya aprobamos la solicitud, nosotros la verdad no estábamos conscientes de que hubiera pasado tanto tiempo y la dirección citó a esta persona hasta hace unos días.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Sí Rebeca, pero yo creo que también debemos de comentar lo que platicábamos con el señor, el nos dio a entender que ellos violaban el reglamento con una facilidad enorme, nos puso ahí un ejemplo que ya no lo recuerdo bien de Monterrey o de Villa de Santiago y cuando yo le comente que estaban bloqueando la Avenida Jerónimo Siller con un OXXO que está en Vasconcelos y Jerónimo Siller y abrieron, probablemente les dieron permiso en Vialidad y Tránsito y abrieron por la Avenida Jerónimo Siller y el me dijo claramente "Cuando nosotros abrimos un OXXO es porque ya nos dieron permiso", como dando a entender que la responsabilidad es de ustedes

Regidor Crispín Verástegui.

Lo que pasa Blanca, es que la entrada no es que este mal hecha, lo que pasa es que tienen que ponerse listos los que estén manejando para cruzar, si vas a cruzar una avenida pues te tienes que poner lista, tienes todo el derecho de cruzarte en cualquier calle y si es en un cruce tienes que hacerlo con precaución

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Sí, lo que pasa Crispín, es que aquí yo veo que deben salir por Jerónimo Siller y no deben entrar, para explicarte un poquito, las que vienen bajando por Jerónimo Siller, entran al OXXO y bloquean los dos carriles, tanto bloquean el que viene bajando como el que va a subir entonces ahí debería ser condicionado que nada más fuera salida

Secretario del Ayuntamiento

Pasamos a la comisión de Nomenclatura

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 01/01

Con fecha 13 de marzo de 2001 nos fue presentada la solicitud del C. Lic. Cosme Furlong Madero, con relación al cambio de nomenclatura por

considerar de difícil localización, la calle que actualmente se denomina: Camino a la Cieneguilla, para quedar como: Avenida los Andeles ubicada al Sur de la Colonia El Rosario y al Poniente del Fraccionamiento Pedregal del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1.- Que en fecha 15 del mes de marzo de 2001, se consultó al único vecino colindante Ing. Mauricio Fernández Garza, dando opinión en sentido positivo.

2.- Que en fecha 29 de marzo de 2001, se solicitó la opinión de la mesa directiva de la Junta de Vecinos de la Colonia el Rosario, A.C., por ser la colonia colindante, dando respuesta en sentido negativo.

3.- Que en fecha 16 de mayo de 2001, el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública y Vialidad, emitió su dictamen en sentido positivo.

4.- La Dirección de Fraccionamientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, dio su opinión en sentido positivo.

La Comisión de Nomenclatura emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos y una vez analizada esta solicitud en sesión de Comisión, obteniendo tres votos a favor y un voto en contra, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar la solicitud presentada por el C. Lic. Cosme Furlong Madero San Pedro Garza García, N.L., a 18 de mayo de 2001.- La Comisión de Nomenclatura. Lic. María Estela Benavides de Cadena. Presidente C.P. Ignacio Martínez Muguerza Secretario, C. Francisco Garza Garza Vocal. Lic. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Vocal Rúbricas. Está a su consideración

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

La comisión de nomenclatura lo pone a su consideración.

Regidora Ignacio Fernando Martínez Muguerza.

Nada más, habíamos dicho María Estela que iba a ser Prolongación Avenida.

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

No, porque el artículo 5 del Reglamento de Nomenclatura indica que no puede cambiar de nombre una Avenida cuando se continúa, por eso no puede llevar más que el mismo nombre que ya tiene.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

¿Y está Avenida es continuación de Avenida los Ángeles ?

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Si, es continuación de la misma calle, no hay nada que la divida y la obstruya, simplemente que ahí termina una Colonia y empieza otro sector.

C. Presidente Municipal.

La verdad es que esto es de sentido común y práctico, está la Avenida los Ángeles y donde se acaban los límites de la Colonia, sigue la Avenida y es la única casa que realmente está ahí, dejarle "Antiguo camino a Cieneguilla", pues no va a llegar ni el dueño nunca ¿verdad?, menos el correo y no va a aparecer ningún plano y nadie la va a conocer y creo que los nombres de las calles que ya de por sí son difíciles a veces pues hay que facilitarlos, creo que esto no molesta realmente a nadie y si ayuda a un vecino que está a 10.00 metros de donde termina la otra Avenida, aparte de que los nombres de las Avenidas son públicos son municipales y no son propiedad de ninguna colonia.

Secretario del Ayuntamiento

ACUERDO

Muy bien, está a consideración el dictamen presentado por la Presidente de la Comisión de Nomenclatura en cambiar el nombre de "Camino a la Cieneguilla" para quedar como "Avenida los Ángeles, al Sur de la Colonia El Rosario y al Poniente del Fraccionamiento Pedregal del valle en este Municipio de San Pedro Garza García, N. L., si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario del R. Ayuntamiento.

El punto seis del orden del día es Asuntos Generales, le cedo el uso de la palabra al C. Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Señores miembros del Ayuntamiento, pongo a su consideración para que se turne a la comisión respectiva para su estudio, no para resolver en este momento, sino para estudio, un Proyecto de un Convenio de Cooperación y Cooperación que se celebraría entre el municipio de San Pedro Garza García y en este caso el Municipio de San Juan Cancuc Chiapas, para emprender acciones y proyectos de ayuda entre las comunidades, como lo comente en alguna reunión informal con todos ustedes, con un verdadero espíritu solidario entre los mexicanos, la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal, nos propone el que pongamos el ejemplo para todos los demás municipios del País el celebrar un Convenio de Cooperación entre los dos municipios, un municipio de vanguardia que se le ha llamado, que es el caso de nuestro municipio de San Pedro Garza García y un municipio de los más pobres de nuestro país como sería el de San Juan Cancuc Chiapas, para proporcionarle a través de fomento que hagamos en nuestra comunidad de personas de aquí que puedan asistir allá a trabajar en esa comunidad, de levantar esa comunidad de aportar aquella comunidad para mejorar su calidad de vida y obviamente yo creo que también como un espíritu sencillo y humilde como caracteriza al Norte del País, también nosotros podemos aprender de otro municipio y poder recibir algún beneficio los sampetrinos, como pudiera ser café que se comercializara por acá que producen en aquella zona, esto es un proyecto, yo lo que quiero es turnarlo a comisiones respectivas para que se medite en las próximas semanas, se estudie y en la próxima junta de Cabildo podamos decidirlo a su vez el municipio de San Juan también está en este momento

consultando con su comunidad o con sus miembros del Ayuntamiento este posible convenio. Simplemente es turnarlo no para votar

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada.

También dentro de asuntos generales, quiero turnar también a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal según este caso, un Proyecto de Convenio de Compensación con la Arquidiócesis de Monterrey y con una A. C. que se llama perfeccionamiento Integral para compensar la donación que estas dos instituciones hacen al municipio de una cantidad respetable de terreno, para ampliar la Avenida Corregidora que gracias a esto y a otras ampliaciones también, se pudo lograr lo que se está haciendo ahora que es el nuevo paso a nivel entre Corregidora y Díaz Ordaz, las empresas que a su vez donaron, bueno pues esto no es problema en cuanto a que se dieron recibos de donación y ellos pueden hacerlo deducible, en el caso de estas dos instituciones por los fines que tienen tendría que ser otro tratamiento, entonces quiero turnar a la Comisión de Hacienda Patrimonio Municipal para su estudio este proyecto.

Continuando en el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada., expresó:

También, quiero turnar a la Comisión de Hacienda Patrimonio Municipal un proyecto de Convenio de financiamiento para personas de escasos recursos, a fin de que puedan adquirir paquetes de materiales de construcción que destinarían a la construcción de vivienda digna para ellos, con una pequeña explicación en muchas de las audiencias que celebramos en visitas que tenemos a Colonias de muy escasos recursos, hay solicitudes de gentes realmente muy necesitada en cuanto a materiales para poder arreglar su casa que a veces está en condiciones sumamente deterioradas, creo que si no todos pues la inmensa mayoría de ustedes que nos han acompañado en algunas ocasiones a estos recorridos y en algunas veces vemos casos sumamente patéticos, yo recuerdo un día que estuvimos en la Colonia Santa y estaba haciendo mucho frío, estaba Rebeca, el Dr., y como esas hay otras colonias que hemos recorrido y hay gente que realmente por su situación, la edad que tiene o las condiciones de salud y demás, necesitan de alguna forma una ayuda de este tipo y sin embargo no tenemos ninguna reglamentación en nuestro municipio para establecerlo de una forma prevista, sino que tendríamos que estar resolviendo caso por caso y a veces es complicado por la normatividad y también que se pueda prestar a otro tipo de interpretaciones proselitistas y demás, por eso para mejor establecerlo de una forma efectiva, muy clara para todo mundo, yo quiero turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, este proyecto de convenio y autofinanciamiento para esos casos en donde reglamento se requiere, como proceder como establecer, como seleccionar y que ya hubiese una forma muy clara y objetiva de cómo atenderlos ¿verdad?, pero vale la pena estudiar este caso, les estamos turnando este proyecto de convenio. Así mismo quiero presentar a su consideración en este momento para su autorización un convenio para la ampliación de fondos descentralizados de la partida denominada proyectos de obras por conducto de municipios con Gobierno del Estado, este es un fondo que se estableció que tenía Gobierno del Estado \$200 millones de pesos en donde está haciendo aportaciones a obras que se presentaron por diversos municipios que así lo decidieron, nosotros presentamos un número muy largo de algunos proyectos de obra que se requiere como algunas ampliaciones de Alfonso reyes, ampliaciones de la Calle Jiménez, ampliaciones de Vasconcelos hacia el Poniente de Corregidora y algunos pasos en algunas de las zonas del municipio y el Gobierno del Estado

decidió el darnos \$10 millones de pesos al Municipio de San Pedro Garza García, una en Corregidora y Morones Prieto y otra en Morones Prieto y Santa Bárbara, siempre y cuando el municipio invierta otra partida, la primera la de Corregidora y Morones es muy importante, porque ya una vez que se resuelva o que quede ahora en agosto el paso de Corregidora y Díaz Ordaz arreglado, el problema va a estar precisamente en Corregidora y Morones, esta obra haría que quedase también agilizado el tráfico vehicular en Corregidora y Morones y entonces creo que quedaría bastante resuelto la vialidad ya en toda esta zona de Díaz Ordaz, Corregidora y Morones y luego ya tendríamos que hacer alguna adecuación aquí en el Municipio que se está estudiando en este momento de hacer un par vial en un sentido Corregidora y en otro sentido Juárez y le darían bastante más fluidez en este asunto. La otra, pues es un problema, es uno de los puntos neurálgicos del Municipio y difíciles de vialidad como es Morones y Santa Bárbara, estas dos obras, tenemos un estimado de \$26 millones de pesos. Gobierno del Estado está destinando \$10 millones de este fondo más \$3 millones que nos va a aportar, es decir aportaría la mitad de los \$26 millones y nosotros la diferencia, en el entendido de que se estaría trabajando en las ingenierías apenas de estos dos proyectos que se llevarían aproximadamente un par de meses, posteriormente habría que hacer la licitación del mismo (concurso) que se llevaría un poco más 30 días por ley, para en todo caso estar iniciando las obras físicas de construcción por allá de septiembre o octubre pudiéramos estar trabajando con los recursos del Estado y la aportación nuestra utilizarla con recursos del 2002. Pongo a consideración la autorización para poder firmar este convenio, en donde Gobierno del Estado nos entregaría \$ 10 millones de pesos, \$10 millones de este fondo y los otros \$3 millones son de una partida directa, es que el proyecto nuestro daba \$26 millones y en todos los municipios dieron 50 y 50 pero como el nuestro daba un poco más y ya no aguantaba el fondo entonces completa el Gobierno del Estado los otros \$3 millones de algún otro renglón que para nosotros mejor es que llegue al municipio. si Blanca Nelly

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Me hablo una señora de la Colonia Echeverría que les iban a expropiar y yo veo esa calle muy amplia, no sé en que parte se va ampliar.

C. Presidente Municipal

No, no hay tal expropiación, en este momento se está trabajando ya en corregidora y Díaz Ordaz, ahí hubo unas afectaciones a Dail-Tile o Cerámica Regiomontana a la esquina que es de un particular del Seminario, a un pedacito también acá donde está una gasolinera, al Seminario de Monterrey que está moviendo su barda enfrente del seminario que es el otro terreno de una cede que pertenece a la curia también está moviendo su barda esas son ampliaciones. ese es el que se está trabajando ya, ahora este del que estoy hablando para este convenio, es antes, es una solución vial en Corregidora y Morones no en la Colonia Luis Echeverría en donde no hay expropiación de nada, la Colonia Luis Echeverría ya esta suficientemente ancho el espacio ahí.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Pero hay un momento en que Corregidora se acorta ¿verdad?

C. Presidente Municipal

Bueno, al sur de Morones Prieto, ahí no se va a tocar, por eso lo menciono que una vez que se hiciera éste, el de Corregidora y Díaz Ordaz primero. luego éste otro de Corregidora y Morones, lo más conducente que nos dicen es hacer un eje vial vamos a decir Corregidora en un sentido y Juárez en el otro ¿verdad?, ahorita Corregidora es en doble sentido, ampliar Corregidora al Sur de Morones Prieto pues es costosísimo habría que comprar muchos terrenos, tumbar casas, es una locura pensar en eso pero si hacerlo en un sentido Corregidora y en otro sentido Juárez, pero de una vez que Corregidora tenga ese desfogue en Morones y posteriormente en Díaz Ordaz

C. Presidente Municipal.

ACUERDO

Señores está a su consideración el que autoricen que firmemos este Convenio de financiamiento para personas de escasos recursos, a fin de que puedan adquirir paquetes de materiales de construcción que lo celebremos con Gobierno del Estado, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Presidente Municipal

Tengo otro asunto en Asuntos Generales, en alguna sesión de cabildo anterior, ustedes decidieron y me encomendaron el que la Dirección Jurídica del Municipio, estudiara la posibilidad de revocar un permiso de construcción, otorgado en Valle de San Ángel al Señor Federico Zambrano otorgado en una administración anterior, así se hizo, la Dirección Jurídica del Municipio prácticamente ya ha concluido el estudio, quiero decirles que el procedimiento tendría que iniciarse con una demanda de Revocación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, no hay antecedentes de esto no es un caso sencillo pero es factible hacerlo, por otro lado en la presente Administración y siguiendo el criterio de todos ustedes ha sido el tratar en la medida de lo posible cuando así se pueda, el tratar de resolver los problemas siempre por las buenas antes de llegar a un juicio, creo que siempre será mejor cualquier arreglo antes del juicio que celebrarlo o tenerlo en un juzgado, de hecho somos promotores incluso de la mediación entre particulares en esta administración, con este espíritu también nos hemos acercado con los vecinos de San Ángel muchos de ellos están aquí presentes, nos hemos acercado también con el señor Zambrano en muchas ocasiones para platicar con él, para tratarlo de hacerle ver el problema con el que se enfrenta en este momento en ese predio, las dificultades que tiene esa construcción como la que tiene autorizada en este momento y él, día de ayer ofrece el presentar a la brevedad un proyecto distinto al que tiene autorizado hablando de un proyecto muy diferente que pudiera estar con todos los lineamientos normales de lo que se pueda construir en esa zona de acuerdo a la presente administración, es decir no edificios, sin embargo el tiempo ha corrido y en este momento se encuentra suspendida dicha construcción, así va a seguir y yo les quiero informar el proceso en el que nos encontramos, por un lado el constructor ofrece en cuestión de vamos a decir de una semana o menos el presentar una alternativa, por otro lado estamos prácticamente listos del procedimiento jurídico que se pudiera seguir, yo quisiera proponerles a todos ustedes si, así lo juzgan bien o si no quisieran hacer alguna otra cosa, el dar la oportunidad de una semana al propietario

para que presente su proyecto y en caso de que estemos de acuerdo con el, bueno pues se arregla y se acabo y de lo contrario pues ya proceder al Juicio de Revocación, está a su consideración Sí, Estela

Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Yo, iba a dejar esto para cuando me tocar a mi presentar mi propuesta, pero ahorita que se está tocando ese tema, yo quisiera por favor exigir seguridad en todos los movimientos que se hagan en ese predio, porque en un mes la misma compañía ha cometido dos accidentes muy graves en los cuales yo me he visto involucrada y siento casi que he estado a punto de perder la vida, porque por casualidad me ha tocado a mí estar ahí en esos dos momentos y desde el principio yo, he visto yo está urgencia y he tenido mucha paciencia y mucha cordura y he dado tiempo, pero yo siento que ya dos accidentes tan graves y tan seguidos en el mismo lugar, yo creo que si exige más seguridad en todos los movimientos que se hagan en este predio porque precisamente ayer se cayó un cilindro muy grande y pues realmente hubiera sido desastroso que cayera sobre algún carro, hay que vigilar muchísimo más la seguridad en ese predio.

C. Presidente Municipal.

Sí, Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo estoy de acuerdo Señor Alcalde que también se le de la oportunidad a todos los vecinos, ya sea a los que viven y también al que construye, sin embargo, esta persona pues ha prometido muchas veces, yo creo que hay que ponerle un límite yo estoy de acuerdo, digo, mi voto es a favor de lo que usted propone en que se de 8 días, pero de ahí en adelante ya no, si él quiere modificar ese es su problema o no lo quiere modificar, pero yo quisiera dejar claro y que se votase si están de acuerdo los Regidores de que a partir de ese tiempo pues que ya el Jurídico Municipal automáticamente proceda en esa Demanda.

C. Presidente Municipal.

Sí, Francisco Garza

Síndico Segundo Francisco Garza Garza.

Yo creo que hay que tomar a consideración antes de iniciar un juicio y un pleito legal sin precedentes y seguramente de larga duración, que él señor cuenta con un derecho, tiene un derecho y nadie se lo puede quitar por el hecho de quitarlo, si ganáramos el juicio obviamente se le caería ese derecho, pero si perdiéramos el juicio, yo no se que consecuencias económicas pudiera tener una contra demanda, el señor ha mostrado muy buena voluntad de hacer un nuevo proyecto, ligero, aceptable etc., mi postura es que debemos darle oportunidad de que lo haga que haga la presentación que lo analice con mucha profundidad la SEDUE para que posteriormente bajo un dictamen de ellos pues lo analicemos también en la COMISIÓN y finalmente aquí en el CABILDO para determinar si puede seguir adelante ese nuevo proyecto o si definitivamente ¡no!, nos vamos por el lado del pleito y el señor se va por el lado de su permiso que goza de él.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Mire señor Alcalde, no es nada personal en contra del propietario obviamente y con tigo menos ¿verdad?, sin embargo ha cambiado de opiniones muchas veces, yo siento por sentido común que los derechos se le acabaron desde que se derrumbo los dizque cimientos que habia hecho. sus derechos se derrumbaron desde que dijo que no habia cañadas y hay cañadas, sus derechos se derrumbaron ahora que ya mero hasta usted la iba a pagar, se caen unos tubos tengo entendido de unas 3 tonelada, digo, también tenemos que ver que sus derechos termina donde empiezan los derechos de los ciudadanos, no es populismo ni mucho menos, pero que bueno se le ha rogado y se le ha insistido y se le ha buscado y usted lo sabe señor Síndico para que haga una propuesta adecuada, no a capricho de los vecinos, ni a capricho ni a capricho de los Regidores o del Alcalde, adecuado en el uso de ese suelo, precisamente por eso son los problemas porque construimos en la Sierra de una manera muy diferente y fijense ayer ni saben como sacar los tubos donde iban a hacer los cimientos, si esto sigue rodando quien sabe que hubiera hecho, entonces si estoy de acuerdo vamos a darle pero ya debe de haber una rayita y decirle hasta aquí, ahora no es pleito esto es nada más que ejerce sus derechos el Municipio en las obligaciones que tiene para defender a los ciudadanos, no es ninguna cosa personal, no se le está quitado su derecho de audiencia se le ha insistido, pero cada rato nos cambia el proyecto ¿verdad?, y yo creo que debe de tener ya un limite señor Alcalde.

C. Presidente Municipal.

Yo creo que es muy claro que aunque él en este momento cuenta con un permiso de construcción de un proyecto, está administración está segura de que ese proyecto no debe de hacerse aunque el tiene ese derecho en este momento nosotros consideramos que fue dado en una forma no adecuada, porque no es un lugar para construir eso, por eso le hemos insistido en que lo modifique, por eso estamos dispuestos a proceder al inicio de la demanda de revocación porque consideramos que ahí no se debe de construir un edificio, lo que estamos simplemente es dando la oportunidad de que corrija su proyecto a un proyecto que si se pueda construir ahí, o de lo contrario, pues también a usar un derecho que tenemos con los riesgos como cualquier juicio bueno, tenemos que tomar riesgos todos los días, de hecho los tomamos, todos los riesgos que vengan para promover a revocación porque consideramos que nunca se debió de haber dado un permiso para construir un edificio es una zona San Ángel que aunque tiene permitido un uso de suelo de edificios, nosotros consideramos que no debe de haber edificios en esa zona, pues señores está a su consideración, sí Estela.

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Yo nada más quiero agregar sobre la cuestión de la seguridad de la que hablaba yo ahorita, yo creo que no especifique y quiero hacerlo, la seguridad no significa que este un agente de tránsito parado en ese predio como ha sido en las veces anteriores porque si la grúa se hubiera venido abajo él lo único que hubiera hecho es ver como caía, aquí lo que se requiere es que se cierre la calle, que se cierre la circulación mientras hagan movimientos sobre todos si son movimientos peligrosos y riesgosos como fue el de ayer, yo se que va a ocasionar mucho problema a los

vecinos que se cierre la circulación, pero yo creo que es preferible que esperen media hora detenidos mientras están haciendo esos movimientos y no se caiga una maquinaria sobre ellos, ahora el constructor también tendrá que tomar en cuenta la molestia que le va a ocasionar y los problemas que va a ocasionar cada vez que haga un movimiento en su terreno y que obstruya la circulación, pero yo creo que las dos cosas se tienen que tomar en cuenta entonces por favor porque en las dos ocasiones si ha habido protección de seguridad, pero repito de cuerpo presente, necesitamos que se cierre la circulación, porque en las dos ocasiones estuvieron los carros circulando con peligro de que se viniera algo más aparte de lo que ya se había venido

C. Presidente Municipal.

Es correcto y hemos tratado de darle la seguridad necesaria, afortunadamente no ha habido percances personales, el caso de ayer ya no fue el mismo constructor, sino que fue un contratista que fue por un tubo que era de él y se lo llevo y se le cayó en el camino.

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Nada más que desafortunadamente fue la misma compañía en la dos ocasiones.

C. Presidente Municipal.

ACUERDO

Así es del mismo caso. Verdad, deriva del mismo caso, pues cuando se trae la sal se trae completa, así es la regla. Entonces bueno esta su consideración este acuerdo se procede de esta forma, lo que estén de acuerdo. **POR UNANIMIDAD.** Muy bien muchas gracias.

C. Presidente Municipal.

Quien va estar en Asuntos Generales, Esthela, muy bien

Regidora Esthela Benavides.

Esta propuesta se presenta al ciudadano Presidente Municipal Ing Gerardo Garza Sada y al honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, me permito expresarles mi inquietud acerca de dos temas que considera necesario analizar y para lo cual solicito la manera más atenta su estudio en las comisiones correspondientes, para estar de acuerdo con política social y transparente que ha venido realizando nuestro Alcalde el Ing Gerardo Garza Sada y para evitar conflicto de intereses que podría entorpecer su correcto desempeño propongo crear un registro de Ingenieros, Arquitectos y particulares que hayan incurrido violaciones al reglamento de construcción de tal forma que a detectar la tercera construcción irregular y después de aplicar las sanciones correspondientes se proceda cancelar definitivamente el permiso para construir en el Municipio. Por otra parte y pensando que no existe una especificación sobre la distancia que debe mediar entre los expendios y bebidas alcohólicas en botella cerrada propongo se estudie su reglamentación sugiriendo quedara dicha distancia a no menos de 400 metros, agradeciendo ante mano la atención que se sirva brindar a lo presente queda ante ustedes

atentamente Lic. Maria Esthela Benavides de Cadena Cuarto Regidor San Pedro Garza García .

C. Presidente Municipal

Muy Bien, gracias Señora Regidora, vamos a turnar estas propuestas en las comisiones que corresponden para su estudio de análisis y dictámenes, muy bien, Doctor.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.Tancredi.

Hace aproximadamente una semana recibimos la Comisión de Desarrollo Urbano un grupo de Vecinos de Calzada del Valle Poniente y ellos nos presentaron su inquietud y su sentir en contra que esa parte se haga comercial. Todo eso nos comprometimos a darles seguimiento a este problema y se formo una sub-comisión con la Señora Dora Chávez, con la Señora Rebeca Clouthier y un servidor y queremos informarles Señor Alcalde que tenemos una cita con el Señor Helios Alábate mañana, Albálate Olaría que es sub-secretario de Desarrollo Regional Urbano de la Secretaría del Desarrollo Urbano del Estado y le vamos a entregar este escrito en la cual dice lo suscrito miembro del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, ocurrimos ante ustedes para asistir en la petición que el cuerpo colegiado de Gobierno al cual pertenecemos formuló relación al Plano Metropolitano 2021 del Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey tanto en los aspectos técnicos urbanísticos como el carácter jurídico que en documento por separado oportunamente le hicimos llegar, la Dirección de Planeación Urbana y Vialidad de la Secretaria de Desarrollo Urbano de este municipio, expuso los comentario derivados de la lectura y revisión del documento que se sometió a consulta pública y además de señalar aspectos concernientes en la estrategia para las zonas de la mancha urbana actual con las consecuentes políticas de crecimiento de identificación, de densificación, conservación así como lo de vialidad y los diversos proyectos para consolidar y multiplicar la vialidad primaria en su estructura física y equipo. Por otra parte se hizo un análisis sobre el marco jurídico citando las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en virtud de sus últimas reformas no fueron mencionadas debidamente, se hace una relación de los conceptos de región, conurbación para determinar la competencia que les corresponde a los municipios presentando una interpretación sobre la jerarquía de los planes con el objeto de que se permita el mejor desarrollo de las atribuciones constitucionales que se concede a los municipios, respecto a la autonomía municipal conlleva a que se obtenga un adecuado ordenamiento territorial en el municipio y se siga un adecuado orden en desarrollo urbano, evitando los conflictos o controversias que suelen suscitarse con la intervención de las autoridades en relación a los administradores. En concreto lo que vamos a solicitar es que se derogue el Plan Metropolitano 1988-2010 y que entre en vigor el plan 2000-2021 y así se tendría todas las facultades el municipio para poder decidir y evitar todos esos cambios de uso del suelo siguiendo el ordenamiento del anterior Plan, entonces si se puede hacer, entonces estamos cumpliendo con lo que le prometimos a los vecinos de la Calzada del Valle, lo vamos a entregar mañana al Sub-Secretario para que le de la prontitud necesaria.

C. Presidente Municipal.

Yo quiero abundar en esto Dr., que bueno que se está haciendo esto y quiero recordarles que el próximo viernes a la 1.00-una de la tarde vamos a clausurar la consulta pública sobre Calzada del Valle de la Rotonda a Humberto Lobo, como ustedes saben se abrió un período de 30 días para recibir propuestas de que hacer con la Calzada del Valle entre la Rotonda de Humberto Lobo, se hizo una consulta muy amplia a toda la zona desde Vasconcelos a Morones y de la Avenida San Pedro a Humberto Lobo, para que expresen sus opiniones, hasta el día de antier se han recibido cerca de 20 propuestas, ayer se recibieron otro tanto para pasar al Consejo Ciudadano, Comisión y al Cabildo para ver que es lo que ustedes deciden, pero creo que si vale la pena hacer un último llamado por este medio, a todos los interesados de que hagan su propuesta por escrito, porque luego se cierra el período y luego a veces la gente dice porque se hizo esto no supimos, creo que se ha difundido sustancialmente se entregaron 2000 y pico de avisos a cada una de las casas que están ahí y es importante que los puntos de vista debidamente fundados se presente por escrito de lo contrario no tienen validez y luego se pueden tomar decisiones con los escritos que ustedes van a recibir. Sí, Dr

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

También se formó una comisión para ver el gran problema que hay en la parte poniente, está comisión está la Señora Rebeca, la Señora Dora y un servidor para el "problema de Revolución, problema sobre las escrituras de esta gente y registro de las escrituras", yo si quisiera que la Señora Rebeca les de el informe de lo que estamos proponiendo.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo.

Gracias Dr., bueno aquí el objetivo de la comisión es precisamente que se atienda la problemática de la escrituración que corresponde al área de Infonavit, actualmente estamos proponiendo nosotros aquí al Alcalde que se pongan (4) módulos o los que el municipio considere prudentes para que independientemente del módulo que ya existe en la oficina de Vista Montaña que es donde está la Lic Ericka, hubiera un módulo, ahorita me voy a permitir pasar la palabra a Dorita para que ella diga el domicilio de los módulos pero es con la intención de que hubiera gente ahí la cual recibiera a los vecinos interesados en regularizar su situación y también para los que tuvieran la problemática de las áreas comunes que en realidad, el problema de que no tengan sus escrituras es por el problema de las áreas comunes que no han llegado a un acuerdo entonces ahí desgraciadamente la problemática si es conflictiva sin embargo, pues teniendo la disposición de que las cuatro partes involucradas lleguen a un acuerdo y se vea caso por caso, yo creo que pudiéramos ir sacando las escrituras de esas áreas ¿verdad?, pero la propuesta concreta es de que si tuviéramos unos módulos en donde se reciba a esta gente y obviamente nosotros como autoridad darles el conocimiento a través de la junta de vecinos y de volantes a la gente de esos sectores para que acudan a la brevedad posible a que les regularicen su situación, y Dorita si gustas leerles las ubicaciones por favor.

Regidora Lic. Dora Chávez Cárdenas.

Bien, En estos módulos se propone que hay una persona que les informa a los habitantes de estas Colonias, los requisitos y los pasos que debe de seguir para que ellos tengan las escrituras de su patrimonio y nosotros

estamos proponiendo 4-cuatro lugares, uno sería en la Caseta de Policía del Sector Provilion, ubicado en la calle Nicéforo Zambrano con Emiliano Zapata, otra sería en la Caseta de Policía del Sector Vista Montaña en Felipe Angeles con Emiliano Zapata en el Parque, otro podría ser en el Gimnasio en Vista Montaña y otro podría ser el módulo de la Oficina Administrativa de Vista Montaña entonces ya se vería cual lugar es el más adecuado ¿verdad?.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo quisiera ampliar un poquito, nos hemos dedicado mucho a la parte Valle y que bueno lo hacemos con mucho gusto. Pero nos hemos olvidado de la parte Poniente o cuando menos lo hemos retrasado y yo creo que ya es momento de que demos también nuestro tiempo a esa área, estas son cercas de más de 5,000 familias en las cuales tienen las escrituras totalmente irregulares, y eso no es por culpa del municipio es por culpa de Infonavit ¿verdad? y entonces hay una gran confusión señor Alcalde, precisamente por eso solicitamos que se instale esos módulos para que la gente vaya y se le informe que es lo que necesita llevar para poder hacer los trámites, segundo, porque se formó esa Comisión de esa manera. para que hay la representación de los tres partidos políticos y no empiecen en ese lugar de que le dan preferencia a los de Acción Nacional. a los del PRI o el PT, de esa manera queremos cubrir todas las posibles opiniones equivocadas que puedan tener la gente y usted también lo menciono que si hay necesidad de ir a México a regularizar eso pues vamos a México, les hicimos saber también señor Alcalde de que no se creyesen de falsos (componedores o coyotes), porque esto no iba a costar absolutamente nada y si hubiese algún costo éste sería pagado en el Municipio, y segundo que esto no era cuestión de partidos políticos y que no lo podríamos hacer en lo personal si no es con toda la infraestructura del Municipio con su Departamento Jurídico, con su Departamento de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y que cuando menos se iba a llevar eso un año si bien nos va, pero también les informamos que tenemos la firme convicción, el firme propósito de terminar esta regularización, antes de que terminemos esta Administración

Ing. Gerardo Garza Sada.

Que bueno que se ha decidió formar esta comisión, por qué para los que no están enterados, este es un problema de más de 10 años muy añejo de 15 años que se le ha ido dando largas y largas a la gente y crea problemas sociales tremendos porque al no tener la certeza de la propiedad crea conflictos entre los vecinos y esto trae consecuencias muy graves del punto de vista social, entonces que bueno que tomamos esta determinación y esta consigna de a como de lugar en esta administración dejar resueltos de una vez por todas estas situaciones tan complicadas, desde el inicio de la administración, ya se ha venido trabajando con la Licenciada Ericka en esa zona, sin embargo es un trabajo muy laborioso en donde ha estado trabajando aquí la Dirección Jurídica y el Lic. Cisneros también, pero vamos allá con esta comisión a dar instrucciones de inmediato al Secretario del Ayuntamiento y a Ericka, a la Dirección Jurídica para que se aboquen a resolver caso por caso, juntar a los cuatro vecinos y establecer los límites, llegar a un acuerdo con ellos y proceder a la escrituración y como dijo aquí el Dr., si es necesario ir a donde tengamos que ir a México o a donde sea pues tendremos que hacerlo, creo que es justicia pues ya esta gente ha peregrinado mucho, son 15 años de promesas falsas que no se les ha

resuelto y creo es justo que les echemos todo la mano porque de otra forma no van a poder ellos arreglar esta situación, y estamos hablando de más de 5,000 familias que en número bajito son más de 20,000 sampetrinos y que si nos presumimos de que somos un municipio de avanzada, pues un municipio de avanzada no puede darse el lujo de tener esta cantidad de asentamientos irregulares o que no estén definidos sus límites. Entonces tomamos el acuerdo si les parece de que en esta administración se resuelva la tenencia de esta tierra, los límites y que se destinen todos los recursos humanos técnicos y económicos que se necesite, y además más que económicos, son técnicos y de esfuerzo importante y de gestoría con ellos, ¿verdad? para poder llegar a un feliz término y que bueno que se hace en esta forma muy institucional, no partidista, en un momento en donde todavía la temperatura política está un poquito más fresca y podemos avanzar desde ahora. Sí, Rebeca

Regidora Lic. Rebeca Clouthier

Yo quisiera proponer, también a José Guadalupe también que se incorporara a la Comisión, dado que él también, pues viven en la zona y dada la problemática y si me gustaría que él estuviera también dentro de la comisión.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Bien, si les parece también lo incorporamos y los felicito a ambos por esta decisión. Sí, Pepe.

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Muchas gracias, yo quisiera abundar un poquito más de esto, a principio de enero yo le hice esta propuesta al señor Alcalde de esta inquietud y que bueno que se sumaron que se formó la Comisión, precisamente ayer platique con la Lic. Ericka y esto está un poquito difícil para los Regidores que no saben como está esto, se los voy a explicar rápidamente, cuando INFONAVIT entrega, hace un certificado de entrega que es un documento oficial ahí se especificaron unas medidas de cada propiedad, lamentablemente este fraccionamiento se hizo por medio de módulos en los cuales en cada módulo aparecen hasta cuatro, cinco o seis casas, desafortunadamente en el régimen en condominio el módulo está a nombre de INFONAVIT y lamentablemente se escrituró, algunas gentes ya tienen su escritura pero la está equivocada porque en la escritura aparece otra medida y no la del certificado y físicamente hay otras medidas, porque la gente se fue adjudicando las áreas comunes, por qué como a ellos les hizo falta su terreno, ellos se fueron adjudicando áreas comunes, en resumidas cuentas ahorita existen tres mediciones la de certificación cuando se entregó, la de escrituración y la que existe físicamente, yo aquí quisiera agregar que el problema no es tan sencillo no es nada más de que nos escriban y todo queda listo, aquí se tiene que revisar la topografía, las mediciones correctas y yo diría también proponerle al INFONAVIT que las áreas comunes se las pudieran donar o facilitar al Municipio para que el Municipio las pudiera escriturar, porque el problema va a ser o el problema está detenido porque hay construcciones que están excedidas de las permitidas o de las que se autorizaron en el fraccionamiento y también otra cosa, muchos errores hay también de esa escrituración por qué en el Registro Público ahí está detenido todo, porque yo siento que hubo errores desde el inicio de la construcción que no estaba permitidas las medidas de

esa construcción en lo que tenía en ese tiempo el Municipio en las medidas que debería de tener, o sea que ahí se habla de que deberían las casas de tener un frente de 6.00 metros y ahí existen casas que tienen de frente 3.00 metros y fracción.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Yo creo que aquí el punto es, un lado lograr que INFONAVIT nos pase esa área para área municipal y luego la realidad física de cómo están, adecuarla a la realidad legal y como son 4-cuatro propietarios normalmente bueno, en cada un módulo de esos cuatro propietarios establecer entre esos 4- cuatro conciliarlos para que entre ellos 4-cuatro se diga que es lo de cada quién, es decir porque tenemos que arreglar los predios de 4-cuatro con la realidad, física con la realidad jurídica y luego entre ellos 4-cuatro que también estén de acuerdo que parte del patio corresponde a uno y cual al otro y que todos firmen para ya evitar los problemas es un trabajo muy minucioso que no se puede generalizar sino que hay que ir hablando con cada uno de los propietarios porque cada uno tiene una solución distinta y son como dice el Dr., cerca de 5,000 mil

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Sí, ese es el punto atorable, desgraciadamente ampliando lo que dice Guadalupe, la parte comunal es la parte posterior entonces el de atrás agarró ventaja y ahora el de adelante no lo deja entrar, pero con los que hemos hablado tienen la mejor disposición de llegar a un arreglo estén como estén pero que se arregle, porque unos tienen escrituras y no valen, no pueden pedir prestado, no pueden vender y lo más importante no pueden heredar a nadie porque está todo irregular y el predial les dan un recibo y a uno les cobran \$50.00 pesos y al otro \$60 pesos que no es justo, pero tampoco es justo que no perciba predial el Municipio, o sea si muy difícil pero yo si se va a hacer porque la gente está con muy buena voluntad y sino pues tienen que alinearse a como está la cosa ¿no?.

C. Presidente Municipal.

Vamos caminando en este sentido, porque el trabajo es muy fuerte, sí, Salvador.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

Yo creo que vale la pena ir explorando el camino jurídico que se va a seguir, porque finalmente es producto de un convenio, un convenio entre ellos ¿no? En la cual hablar con el Registro Público para ver si se puede ese Convenio, elevarse a la fé pública y darle validez en sus propiedades.

C. Presidente Municipal.

Sí, este asunto ya lo ha estudiado la Dirección Jurídica a cargo del Abog. Calor Francisco Cisneros y estamos ya abocados en este, vamos a tener que designar gente exclusivamente del Municipio, desde abogados, mediadores, ¿verdad?, porque es un trabajo de conciliación, primero Jurídico porque debe de hacerse jurídico con el INFONAVIT, pero también de mediación entre vecinos y en algunos casos están muy de acuerdo y se llevan muy bien y en otros están pelados a muerte, entonces va a ser un

trabajo muy arduo y delicado que no se puede promediar ¿verdad?, es uno por uno, pero si hay que echarnos a cuentas eso, yo creo que si logramos resolver esta situación, yo quiero decirles que va a ser uno de los grandes, grandes logros sociales de esta Administración, vamos a arreglar un problema tremendo a más de 20, 000 personas, es decir cerca del 20% de los sampetrinos tiene este problema que se los dejaremos arreglados de por vida. Muy bien, alguien más en asuntos generales, si Rebeca Clouthier.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.

Yo nada más si quisiera proponer que para la siguiente junta, dado que ya no nos han invitado los Secretarios que invitáramos a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que nos diera una ilustración de cual es la situación que guarda.

C. Presidente Municipal

ACUERDO

Muy bien, están ustedes de acuerdo para que se invita a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que nos explique lo que está haciendo y lo que hizo y lo que hará, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

C. Presidente Municipal

Si, Marcelo.

Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Nada más volviendo al punto que estaban comentando ahorita de la comisión, ¿no se si se podría, me gustaría incluirme en el trabajo de la comisión, es mucho trabajo, son muchas familias y me gustaría participar?.

C. Presidente Municipal

Envolétese señor Regidor, bienvenido, si Dr

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo si quiero dejar claro cual es la percepción de nosotros, yo creo que el Regidor puede estimular, pero lo que hay que estimular es que vayan al módulo para que den todos los datos, no que les digan que necesitan, sino que los den ¿verdad? y ya que el Municipio, el Jurídico y Desarrollo urbano se encarguen para no andar nosotros también "chivos de cristalería" sin agraviar a nadie.

C. Presidente Municipal

Yo creo que eso es muy importante, el trabajo técnico jurídico lo van a hacer los funcionarios municipales, los demás Regidores mas que todo es estar supervisando estrechamente de que se este llevando este trabajo por

los funcionarios municipales y estar alimentando a los vecinos que se acerquen, pero no ir a querer arreglar, sí Salvador.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

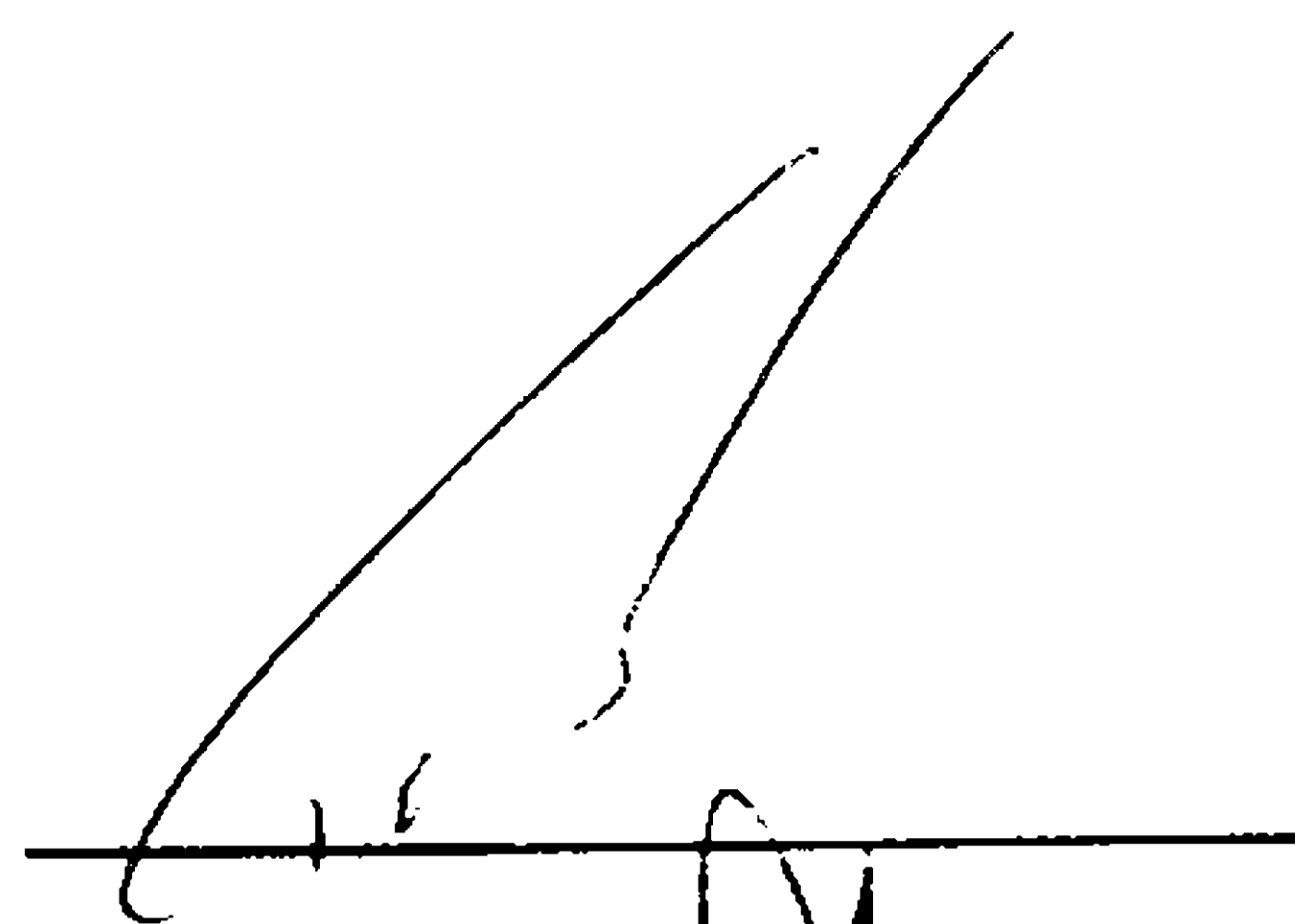
Nada más como Información señor Alcalde, yo creo que la junta próxima cae después de la inauguración de la Feria de San Pedro ¿no?, entonces no se si podría platicar algo de la feria

C. Presidente Municipal

La próxima junta es el 13 de junio y la feria es el 15 de junio el viernes siguiente y si quieren les adelanto, es una fiesta muy tradicional que dura cerca de un mes, está en el lecho del Río Santa Catarina al lado Poniente de Corregidora, es una feria eminentemente familiar, aquí no hay Palenque ni balas esperemos, ni cosas de esas, hay una carrera de caballos que se hace por otro lado pero es una feria eminentemente familiar que se lleva por ese mes en donde pues en los últimos años no ha habido ningún problema, bueno borrachos a lo mejor sí, pero ningún problema como felizmente, ya si quieren luego les damos más detalles, pues señores, muchas gracias por su presencia, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, damos por terminada nuestra sesión del día de hoy

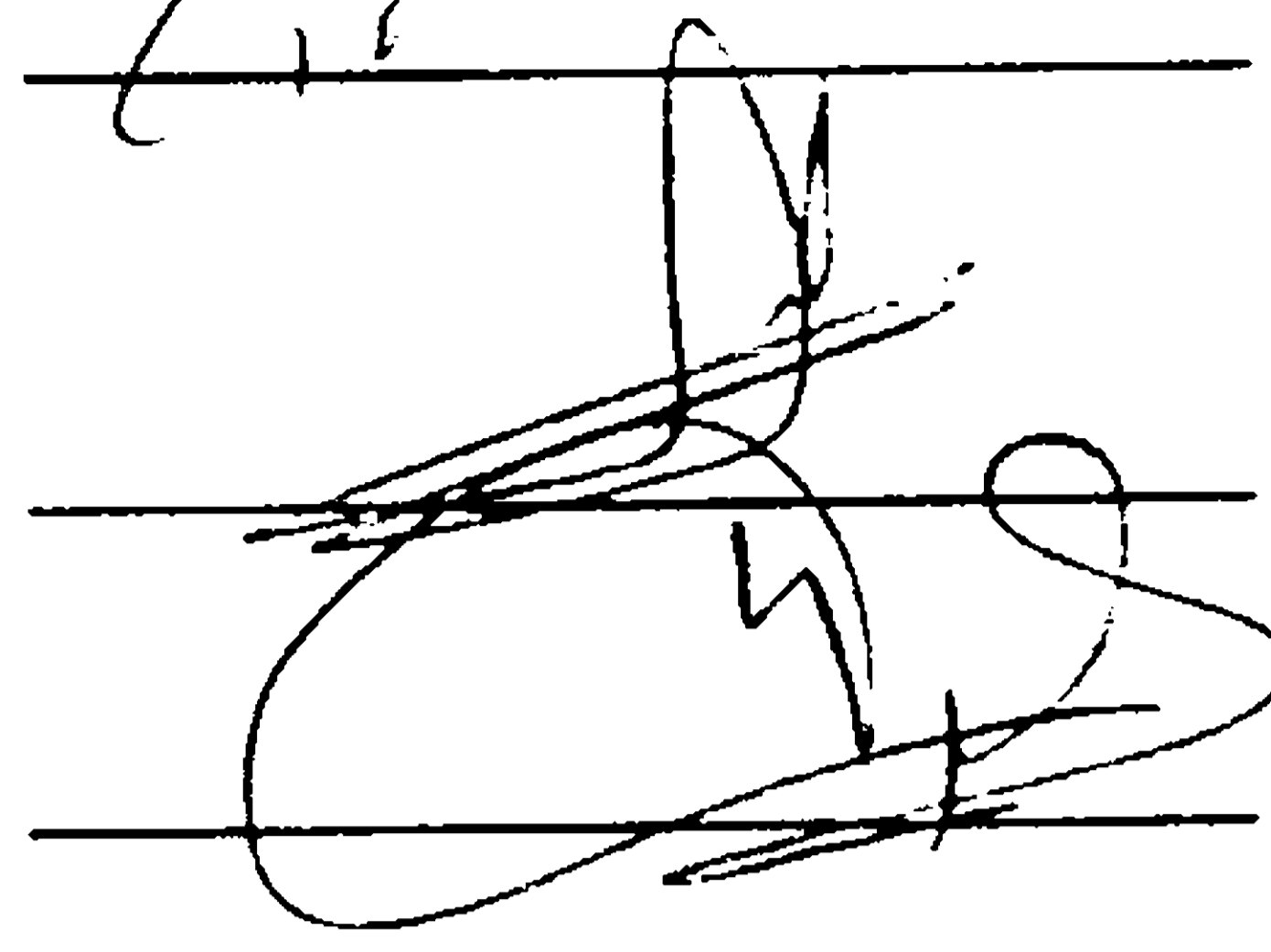
C. Presidente Municipal.

Ing. Gerardo Garza Sada.



Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,



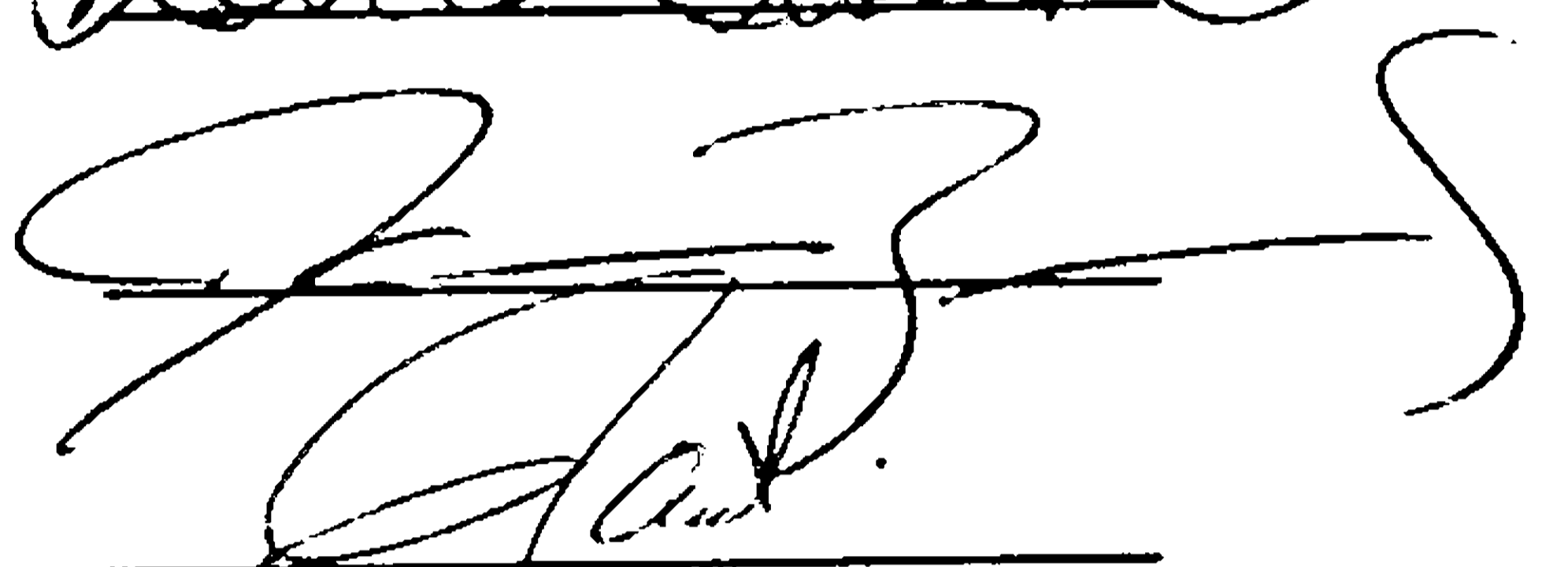
C. Francisco Javier Garza Garza;

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.



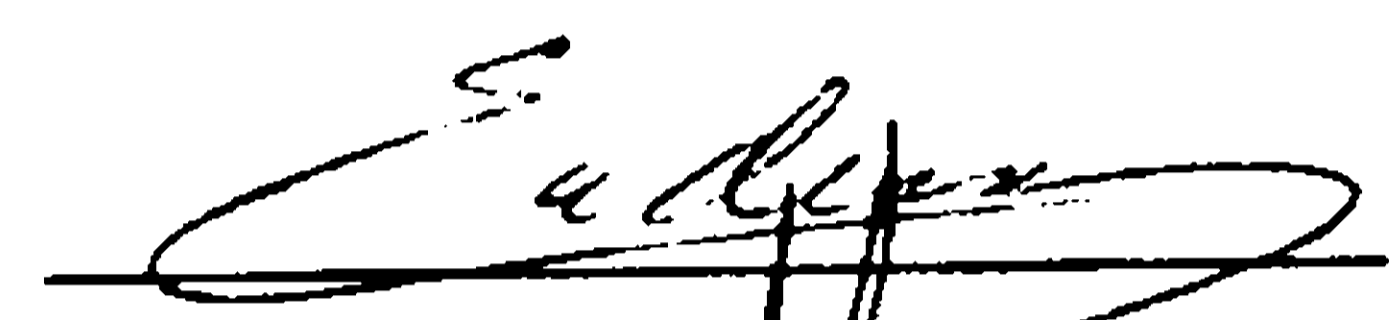
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.




Prof. Ramón Tijerina Garza.



Lic. María Estela Benavides de Cadena.



C.P. Ignacio Martínez Muguera.



Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.



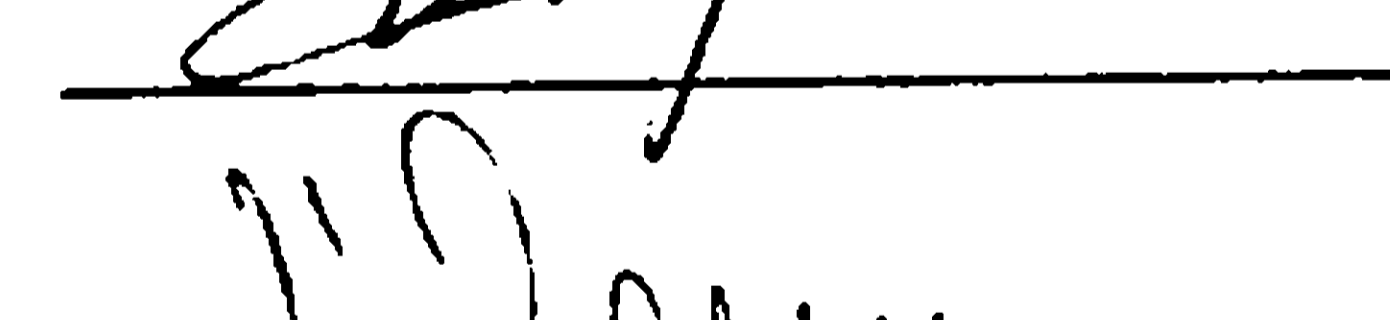
Lic. Marcelo Martínez Villarreal.



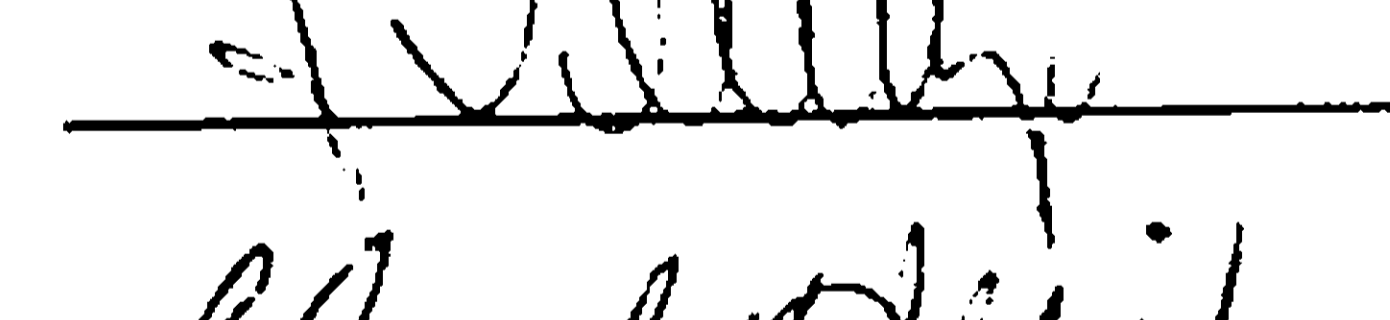
Sr. Crispín Verástegui Bustos.



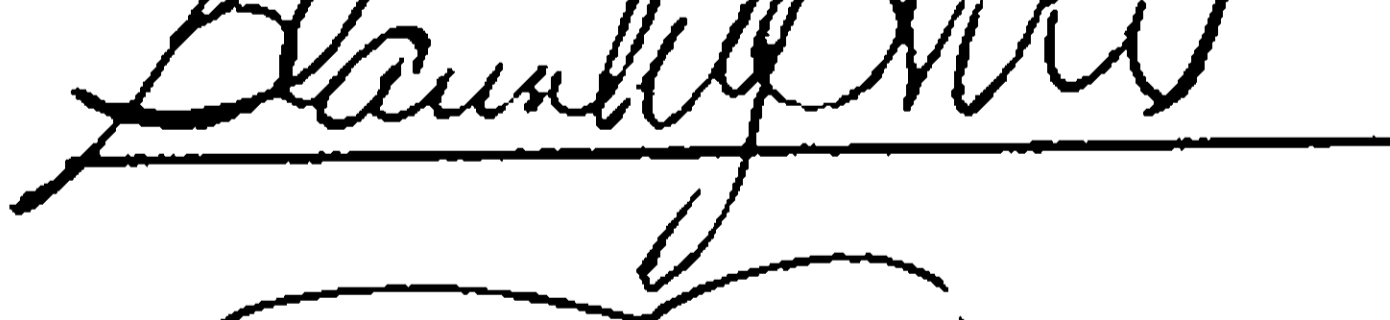
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.



Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.



Lic. Dora Chávez Cárdenas.



Secretario del R. Ayuntamiento:

Lic. Israel Hurtado Acosta.



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



**INDICE ACTA NO. 18
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
23 DE MAYO DE 2001**

1.- Aprobación del Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de Mayo del 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

2.- Aprobación dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

3.- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 9 de mayo de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

**4.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.
Expediente 92/99 derivado de la solicitud del DR. ARTURO ALEJANDRO UGARTE, de concesión de uso de derecho de paso de servicios (39.57 m2 de superficie) ubicado en la Calle Sauces #214 entre la Calle Sierra Chica y la Avenida Colonial de la Sierra, de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.: APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS Señores Síndicos: C.P. Salvador F. Albo Taméz, C. Francisco Javier Garza Garza, Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, C. Ramón Tijerina Garza, C.P. Ignacio Martínez Muguerza, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Sra. Dora Chávez Cárdenas, Doctor Francisco Decrescenzo Tancredi; Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ Y MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA.....8**

**5.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.
Expediente 115/99 derivado de la solicitud de la C. MONICA LORENA JAIME COINDREAU, de realizar una compensación contra el pago de las contraprestaciones anuales que se adeudan con relación al contrato de concesión de uso de derecho de paso municipal de 116.34 m2 de superficie, ubicado en la Calle Venecia colindando al Oriente con el Lote número 8, propiedad de la solicitante, y al Poniente con el lote 7 de la manzana 58, en la Colonia Valle de San Ángel Sector Jardines, en este Municipio de San Pedro**

Garza García, N.L. y que actualmente utiliza como área de jardín, debido a que sobre el terreno mencionado construyó con recursos propios y bajo la dirección del Ing. Amilcar Urdiales, un drenaje pluvial, manifestando que el objetivo de dicha obra no solo consistió en beneficiar la propiedad de la solicitante, sino que se arregló un problema que existía en la cuadra, consistente en constantes inundaciones por las lluvias, mencionando como ejemplo el caso de la tormenta de octubre del 2000, cuando la propiedad del vecino del lado Este, no se inundó, dado que anterior a esta obra se inundaba constantemente. **SE APRUEBA MODIFICAR ACUERDO ANTERIOR**, para que el pago de la contraprestación pactada originalmente para el presente año y los dos años subsecuentes de contrato se compensen con la inversión realizada en el derecho de paso en cuestión por la C. Mónica Lorena Jaime Coindreau.: **APROBADO POR UNANIMIDAD.....12**

6.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

Expediente 25/01 relativo a la solicitud de arrendamiento presentada por el C. **EVERARDO GARZA GUAJARDO**, con relación al área vial municipal consistente en banqueta de un metro de ancho por 9.40 metros de largo, ubicada frente a la Calle Río Paraná #740 con expediente catastral 11-167-011 propiedad del Sr. Garza Guajardo, en el Fraccionamiento Valle Oriente de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., que actualmente ocupa con parte de su cochera. **APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO.....14**

7.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Exentar de la aplicación de los lineamientos de construcción referente al COS (Coeficiente de Ocupación del Suelo), CUS (Coeficiente de Utilización del Suelo) y Remetimiento Posterior, a las colonias identificadas como zonas habitacionales H-2, H-3, H-4 y H-5; con densidades entre 66 m² de terreno por vivienda y 135 m² de terreno por vivienda. Delegar al Secretario la atribución de autorizar la modificación a los lineamientos del COS, CUS y remetimiento posterior en las Colonias con densidades citadas. **APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, CON ONCE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS Señores Síndicos: C.P. Salvador F. Albo Taméz, C. Francisco Javier Garza Garza, Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, C. Ramón Tijerina Garza, C.P. Ignacio Martínez Muguera, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Sra. Dora Chávez Cárdenas, Doctor Francisco Decrescenzo Tancredi, Maria Estela Benavides de Cadena; Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....20**

8.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Expediente CUS 4740/2001

Expediente Catastral No. 32-030-007

Asunto: Cambio de Lineamientos de Construcción referente al remetimiento posterior de 3.00 metros a 2.50 metros en planta baja, de 3.00 metros a 2.00 metros en un tramo de 5.43 metros en planta alta y de 3.00 metros a 2.50 metros en un tramo de 3.87 metros también en planta alta. Positivo. Dictamen se anexa a la presente acta formando parte integrante de la misma, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

Ubicación: Calle Privanza Pamplona No. 305-12

Superficie del Predio: 200.00 m²

APROBADO POR UNANIMIDAD, con la salvedad de aplicar la máxima sanción estipulada en el Reglamento y otorgar el derecho de audiencia al Propietario y Constructor de inmueble en cuestión.....34

9.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Expediente CUS 4741/2001

Expediente Catastral No. 32-030-008

Asunto: Cambio de Lineamientos de Construcción referente al remetimiento posterior de 3.00 metros a 2.50 metros en un tramo de 9.07 metros en planta baja y de 3.00 metros a 2.20 metros en un tramo de 9.07 metros en planta alta. Positivo. Dictamen se anexa a la presente acta formando parte integrante de la misma, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

Ubicación: Calle Privanza Pamplona No. 305-14

Superficie del Predio: 200.00 m²

APROBADO POR UNANIMIDAD. Con la salvedad de aplicar la máxima sanción estipulada en el Reglamento y otorgar el derecho de audiencia al Propietario y Constructor de inmueble en cuestión.....31

10.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Expediente CUS 5002/2001

Expediente Catastral No. 13-080-002 y 003

Asunto: Modificación de Densidad de 135.00m² de terreno por vivienda a 110.18 m² de terreno por vivienda, y modificación de lineamientos del Coeficiente de Ocupación del Suelo de un 70% a un 85%, del remetimiento posterior de 3m a 0m en un tramo de 10. 25 metros en planta alta y del remetimiento lateral de 0.60 metros a 0 metros, para construir 3 viviendas unifamiliares.

Ubicación: Calle Plutarco Elías Calles No. 811 y 813 entre las calles 21 de marzo y Hacienda de Sabarado.

Superficie del Predio: 330.54m²

APROBADO POR UNANIMIDAD.....27

11.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Expediente: CUS 5074/2001

Expediente Catastral No 03-047-017

Asunto: Modificación de Lineamientos del Remetimiento Posterior de 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 6.15 metros y de 3.00 a 1.85 metros en un tramo de 2.51 metros ambos en planta alta. Positivo. Dictamen se anexa a la presente acta formando parte integrante de la misma, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

Ubicación: Calle Benito Juárez No. 807 esquina con la calle Privada Antonio López

Superficie del Predio: 149.82 m²

APROBADO POR UNANIMIDAD.....26

12.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Expediente: CUS 5102/2001

Expediente Catastral No. 28-012-007

Asunto: Modificación de Lineamientos de construcción referente al Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 40 % a 52 %, del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 0.8 veces a 1.14 veces y del Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) del 50 % al 30 %.

Ubicación: Calle Cedros No. 640 de la Colonia Colonial de la Sierra. Positivo. Dictamen se anexa a la presente acta formando parte integrante de la misma, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

Superficie del Predio: 480.00 m²

Superficie de Construcción: 551.16 m²

APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, CON ONCE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS Señores Síndicos: C.P. Salvador F. Albo Taméz, C. Francisco Javier Garza Garza, Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, C. Ramón Tijerina Garza, C.P. Ignacio Martínez Muguerza, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Sra. Dora Chávez Cárdenas, Doctor Francisco Decrescenzo Tancredi, Maria Estela Benavides de Cadena; Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....23

13.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Expediente CUS 5159/2001

Expediente Catastral No. 13-137-004

Asunto: Incluir el giro de Planchaduría al uso comercial con el que cuenta el predio, además del cambio de lineamientos de construcción del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.95 metros

Ubicación: Calle Cuauhtémoc No. 103 de la Colonia Tampiquito

Superficie del Predio: 488.77 m²

M² de construcción: 165.00 m²

APROBADO POR UNANIMIDAD.....7

14.- COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Solicitud de Cadena Comercial OXXO, S.A de C.V., para mini super con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada para llevar, ubicado en Vasconcelos 607 Col. Del Valle.-APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, CON ONCE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS Señores Síndicos: C.P. Salvador F. Albo Taméz, C. Francisco Javier Garza Garza, Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, C. Ramón Tijerina Garza, C.P. Ignacio Martínez Muguera, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Sra. Dora Chávez Cárdenas, Doctor Francisco Decrescenzo Tancredi, Blanca Nelly Gutiérrez Martínez positivo condicionado a que se haga un reglamento y sea retroactivo para los que violen la disposición. Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA.....36

15.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA.-

Solicitud del C. Lic. Cosme Furlong Madero, con relación al cambio de nomenclatura por considerar de difícil localización, la calle que actualmente se denomina: Camino a la Cieneguilla; para quedar como: Avenida los Angeles ubicada al Sur de la Colonia El Rosario y al Poniente del Fraccionamiento Pedregal del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD.....39

16.- ASUNTOS GENERALES.

Propuesta de otorgar un plazo al Sr. Federico Zambrano Salas de ocho días con el objeto de que presente un proyecto de construcción distinto, que cuente con todos los lineamientos normales de lo que se pueda construir en esa zona de acuerdo a la presente administración, y en caso de no hacerlo se procederá con la demanda de revocación de licencia de construcción.- APROBADO POR UNANIMIDAD....45

17.- Aprobación de acuerdo para que se invite a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que nos explique lo que está haciendo y lo que hizo y lo que hará. APROBADO POR UNANIMIDAD.....51